

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**Eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de la mujer  
e integrantes del grupo familiar, Tumbes 2019.**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**Autora: Br. Khiara Mitchell Morán Talledo**

**TUMBES, 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**Eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar, Tumbes 2019.**

**TESIS APROBADA EN FORMA Y ESTILO POR:**

**Mg. Hugo Chanduví Vargas (Presidente)**

**Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez (Miembro)**

**TUMBES, 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**Eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar, Tumbes 2019.**

**LOS SUSCRITOS DECLARAMOS QUE LA TESIS ES ORIGINAL EN  
SU CONTENIDO Y FORMA:**

**Br. Morán Talledo, Khiara Mitchell (Autora)**

**Mg. Loayza Pérez, Christiam Giancarlo (Asesor)**

**TUMBES, 2022**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
ESCUELA DE DERECHO



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Tumbes, a los veintisiete días del mes de setiembre del dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas, se reunieron, los integrantes del jurado, designados por **Resolución Decanal N° 0147-2020/UNTUMBES-FDCP-D(e); del 16 de octubre del 2020, integrado por el Mg. Hugo Chanduvi Vargas con DNI 80453434, en su condición de presidente, Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez con DNI N°43446519, Mg. Mirtha Pacheco Villavicencio con DNI N° 17845579 miembro, Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez con DNI N° 10813859 Asesor de Tesis;** para la sustentación en acto público de la tesis titulada **“EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION DICTADAS A FAVOR DE LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, TUMBES 2019”**, ejecutada por la bachiller Khiara Mitchell Moran Talledo, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realiza en FORMA VIRTUAL, mediante la plataforma Google Meet.

En conformidad con el artículo 55 y siguientes del Reglamento de Grados y Títulos y Artículo 62 y siguientes del Reglamento de Tesis de Pregrado y Posgrado, de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa del trabajo ejecutado, amparado en las normas reglamentarias invocadas, el presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra a la bachiller **KHIARA MITCHELL MORAN TALLEDO**, para que proceda a la sustentación de la tesis.

Luego de la sustentación de la tesis, formulación de preguntas y la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Grados y Títulos, concordante con el artículo 65 del Reglamento de Tesis de Pre grado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por mayoría con el calificativo de Regular ( ), Buena ( ) Muy Buena (X) y Sobresaliente ( ).

Por tanto la Bachiller, queda **APTA**, para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos.

Siendo las 19:00 horas con 53 minutos, del mismo día, el Presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

Mg. HUGO CHANDUVI VARGAS  
Presidente de Jurado de Tesis

Mg. JAVIER RUPERTO ROJAS JIMENEZ  
Miembro de Jurado de Tesis

## **DEDICATORIA**

*A mi hija, quien es mi impulso y mi fuerza para superar todas las adversidades y quien con tan corta edad ha sabido llevarme de su mano.*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por protegernos y poner a las personas correctas en mi camino.

A todas aquellas personas que han sido parte de este proceso y que con un granito de arena me han ayudado en la realización de mi Tesis.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN .....	11
ABSTRAC .....	12
I. INTRODUCCIÓN.....	13
II. REVISIÓN DE BIBLIOGRAFÍA.....	15
2.1. Antecedentes .....	15
2.2. Bases Teóricas.....	18
2.3. Definición de términos básicos.....	28
III. MATERIALES Y MÉTODOS .....	30
3.1. Hipótesis .....	30
3.2. Variables y Operacionalización .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
3.3. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
3.4. Población, Muestra y Muestreo .....	31
3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	33
3.6. Plan de procesamiento y análisis de datos .....	34
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	35
4.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS .....	35
4.2. DISCUSIÓN .....	74
V. CONCLUSIONES.....	77
VI. RECOMENDACIONES .....	78
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	79
VIII. ANEXOS.....	85

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra .....	31
Tabla 2 Medidas de protección - Ley N° 30364.....	35
Tabla 3 Intervención del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú ante el Juzgado de Familia .....	36
Tabla 4 Tiempo máximo a comunicar la denuncia ante el Juez de Familia.....	37
Tabla 5 Factores que influyen para hacer de conocimiento la denuncia al Juzgado de Familia.....	38
Tabla 6 Cumplimiento de medidas de protección otorgadas en el Juzgado de Familia de Tumbes .....	39
Tabla 7 Tiempo aproximado para otorgar medidas de protección desde la interposición de la denuncia .....	40
Tabla 8 Factores que influyen para tomar medidas de protección .....	41
Tabla 09 Cumplimiento de pericias físicas, psicológicas y visitas sociales .....	42
Tabla 10 Importancia de los plazos para evaluar e informar por parte del Poder Judicial y los órganos de apoyo .....	43
Tabla 11 Factores que influyen para que el Poder Judicial y los órganos de apoyo cumplan de manera inmediata en el proceso de violencia .....	44
Tabla 12 Creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar .....	45
Tabla 13 Beneficios con la creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar .....	46
Tabla 14 Importancia de un equipo multidisciplinario en casos de violencia familiar en Tumbes .....	47
Tabla 15 Beneficios de contar con un equipo multidisciplinario para casos de violencia familiar en Tumbes .....	48
Tabla 16 Consecuencias por la falta de medidas de protección ante casos de violencia .....	49
Tabla 17 Medidas de protección en un proceso de violencia .....	50
Tabla 18 Principales problemas de eficacia que presenta la Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09-2016.....	51

Tabla 19 Fórmulas para el cálculo de correlación de Kendall .....	53
Tabla de Correlación de Datos.....	54

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Medidas de Protección - Ley 30364.....	35
Gráfico 2 Intervención del Ministerio Público y PNP ante el Juzgado .....	36
Gráfico 3 Tiempo máximo a comunicar la denuncia ante el Juez de Familia .....	37
Gráfico 4 Factores que influyen para hacer de conocimiento la denuncia al Juzgado de Familia.....	38
Gráfico 5 Cumplimiento de medidas de protección otorgadas en el Juzgado de Familia de Tumbes .....	39
Gráfico 6 Tiempo aproximado para otorgar medidas de protección interpuesta la denuncia.....	40
Gráfico 7 Factores que influyen para tomar medidas de protección .....	41
Gráfico 8 Cumplimiento de pericias físicas, psicológicas y visitas sociales.....	42
Gráfico 9 Importancia de los plazos para evaluar e informar por parte del Poder Judicial y los Órganos de apoyo.....	43
Gráfico 10 Factores que influyen para que el Poder Judicial y los órganos de apoyo cumplan de manera inmediata en el proceso de violencia .....	44
Gráfico 11 Creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar.....	45
Gráfico 12 Beneficios de la creación de un Juzgado Especializado en violencia contra la mujer y el grupo familiar .....	46
Gráfico 13 Importancia de un equipo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes en casos de violencia .....	47
Gráfico 14 Beneficios de contar con un equipo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes en casos de violencia .....	48
Gráfico 15 Consecuencias por falta de medidas de protección ante un caso de violencia .....	49
Gráfico 16 Medidas de protección en un proceso de violencia .....	50
Gráfico 17 Principales problemas de eficacia que presenta la Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09-2016.....	51

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar la eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes, en el 2019. Respecto a la metodología aplicada, la investigación fue cuantitativa, de tipo descriptiva – explicativa, con diseño no experimental, de corte transversal. La muestra fue de cinco (25) expedientes judiciales en materia de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes durante el año 2019 y treinta (30) profesionales con experiencia y/o conocimientos sobre casos de violencia familiar; asimismo se utilizaron las técnicas de análisis documental y la encuesta, para lo cual se aplicaron los instrumentos de ficha de registro de información y la guía de encuesta. Los resultados muestran que las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar por el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019 son eficaces, sin embargo, ha quedado probado que los índices de violencia no se han reducido y, asimismo, se ha verificado que, en los procesos especiales de violencia familiar, las medidas son dictadas fuera del plazo establecido en la Ley 30364, por lo que se concluye que no existe una intervención oportuna e inmediata para emitir las medidas de protección correspondientes. Sin embargo, respecto a la contrastación de Hipótesis con la Prueba de Thau de Kendall, en la tabla 20 se puede apreciar que el p-valor obtenido es 0.00 y resulta ser menor que 0.05, entonces existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula; este resultado confirma que las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son eficaces

**Palabras Claves:** Violencia familiar, medidas de protección, plazo.

## ABSTRAC

The objective of the research was to analyze the effectiveness of the protection measures issued in favor of women and members of the family group, in the processes of family violence processed before the Second Family Court of Tumbes, in the 2019. Regarding the applied methodology, the research was quantitative, descriptive - explanatory, with a non-experimental, cross-sectional design. The sample consisted of five (25) judicial files on family violence processed in the Second Family Court of Tumbes during the year 2019 and thirty (30) professionals with experience and/or knowledge of cases of family violence; Likewise, the techniques of documentary analysis and the survey were used, for which the instruments of the information record sheet and the survey guide were applied. The results show that the protection measures issued in favor of women and members of the family group by the Second Family Court of Tumbes in 2019 are not effective, since it has been proven that the rates of violence have not been reduced and Likewise, it has been verified that, in the special processes of family violence, the measures are dictated outside the term established in Law 30364, for which it is concluded that there is no timely and immediate intervention to issue the corresponding protection measures. Nevertheless, regarding the contrast of hypotheses with the Test of Thau de Kendall, in table 20 it can be seen that the p-value obtained is 0.00 and turns out to be less than 0.05, so there is sufficient evidence to reject the null hypothesis; This result confirms that the protection measures issued in favor of women and members of the family group, in the family violence processes processed before the Second Family Court of Tumbes in 2019, are effective.

**Keywords:** Family violence, protection measures, term

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema social que ha incrementado considerablemente en casi todas las sociedades del mundo; lamentable situación que, en la mayoría de casos se constituye como la agresión contra las mujeres, así como contra otros miembros del grupo familiar.

A pesar que, de hecho, existen pactos internacionales, tal como la Convención Interamericana orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994, así como normas de Derecho interno cuyo principal objetivo es controlar este problema nacional, y establecer los parámetros legales más adecuados para cada realidad social, es evidente que los resultados no vienen siendo los esperados, pues tanto a nivel nacional como internacional los índices de violencia hacia las personas más vulnerables es constante e incontrolable.

En esta línea, es menester mencionar que, la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y los miembros de la familia fue promulgada con el objetivo principal de salvaguardar a las mujeres y a los integrantes del grupo familiar, estableciendo mecanismos de protección para las víctimas de esta clase de violencia; para ello, los jueces de familia, conforme a lo establecido en el artículo 16° de la mencionada Ley, en el plazo máximo de 72 horas siguientes a la interposición de la denuncia debe proceder a evaluar el caso y resolver en audiencia oral la emisión de las medidas de protección necesarias (Poder Legislativo, 2015).

Sin embargo, la disposición mencionada, en la práctica no se cumple a cabalidad, generando gran preocupación frente a eventuales tardanzas en el otorgamiento de medidas de protección en los procesos de violencia familiar, generando con ello, retardo en su efectividad y eficacia, lo cual vulnera gravemente el derecho a la integridad de las víctimas (mujeres e integrantes del grupo familiar); toda vez que, ante posibles deficiencias en la rapidez de este tipo de procesos, se les está negando la seguridad jurídica debida, principio procesal que deben acoger nuestros dispositivos legales a favor de toda la sociedad.

En tal sentido, se considera que, la principal dificultad que presentan los ordenamientos jurídicos latinoamericanos, entre ellos el peruano, en lo que respecta a la regulación de normas frente a la violencia contra las personas más vulnerables de la sociedad, es que no han llevado a cabo una investigación jurídica exhaustiva y, por ende, no cuentan con una visión integral que permita normar de forma completa este fenómeno social; ya que, desde el punto de vista jurídico, no es suficiente con establecer el acatamiento de una determinada norma, sino que es menester contar con los medios legales ideales que garanticen la eficacia de dicha norma, contrario sensu se estaría ante una situación jurídica caótica que vulneraría las garantías constitucionales de las partes en el proceso.

De esta manera, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes, nació la inquietud de abordar este tema de investigación, con el objetivo de analizar la eficacia de las medidas de protección dictadas en los procesos judiciales de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia del Distrito Judicial de Tumbes en el año 2019, así como identificar las eventuales dificultades que puedan estar influenciando para que los operadores de justicia competentes no actúen de forma rápida y oportuna; todo ello, con la finalidad, además, de garantizar una efectiva protección del derecho a la integridad de las víctimas y, en consecuencia, lograr que dichas medidas de protección cumplan el objetivo para el cual fueron creadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo de la investigación, se formuló la siguiente pregunta: ¿Son eficaces las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes, en el año 2019?

Por último, es importante mencionar que, la violencia no es inevitable, siempre y cuando se identifique, se mida y se adopten medidas de forma oportuna; lo que implica la importancia de legislar de forma responsable y efectiva para evitar consecuencias trágicas inmediatas o daños futuros.

## II. REVISIÓN DE BIBLIOGRAFÍA

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

Peñañiel (2021), en su tesis denominada “Análisis de las medidas de protección en los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar”, teniendo como objetivo analizar la influencia del mal uso de las medidas de protección en los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar, realizó una investigación de tipo documental – descriptiva con enfoque cualitativo, concluyendo que las medidas de protección son utilizadas de forma incorrecta, ya que son miles de denuncias las que se presentan, pero no llegan al proceso penal, esto es, el agresor no recibe una sentencia en su contra o se le impone algún tratamiento psicológico que lo ayude a enfrentar sus problemas.

Cortés (2017), en su investigación denominada “La efectividad de las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar”, teniendo como objetivo determinar si el Estado de Colombia da cumplimiento a las medidas de protección dictadas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en relación a la garantía de protección de sus derechos fundamentales frente al debido proceso, realizó una investigación mixta (cualitativa-cuantitativa), concluyendo que la violencia contra la mujer se presenta no solo con respecto a su pareja, sino que, actualmente, se ve reflejada en la violencia institucional, ello debido a la falta de confianza que se ha generado en el sistema penal, lo cual conlleva a que las mujeres opten por no denunciar, generando que la mujer sea *revictimizada*. En tal sentido, se considera que el Estado (colombiano) debe identificar la vulnerabilidad de las normas vigentes en la materia y aplicar los remedios adecuados para contrarrestar los altos índices que se evidencian en las situaciones de violencia intrafamiliar basada en género.

Ruiz (2015), en su investigación denominada “Efectividad de las medidas de protección para proteger de la violencia intrafamiliar a la mujer”, teniendo como objetivo proponer soluciones a las fallas institucionales relacionadas con la aplicación de la Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 1257 del 2008, realizó una investigación

cualitativa, concluyendo que las medidas adoptadas por el Estado se quedan cortas al momento de garantizar en todo el territorio nacional una vida libre de violencia para las mujeres.

### **2.1.2. Nacionales**

Cubas (2019), en su tesis titulada “Medidas de protección de la ley N° 30364 y la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el juzgado de familia de la provincia de Moyobamba, año 2017”, teniendo como objetivo determinar la incidencia de las medidas de protección de la Ley N° 30364 en la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el Juzgado de familia de la Provincia de Moyobamba, año 2017, realizó una investigación de tipo básica, de nivel descriptivo correlacional, con diseño no experimental, concluyendo que la incidencia de las medidas de protección en la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el Juzgado de familia de la Provincia de Moyobamba, año 2017, es considerable.

Mera (2019), en su tesis titulada “Las medidas de protección y su influencia en la violencia familiar en el distrito de Chiclayo”, teniendo como objetivo analizar la efectividad de las medidas de protección establecidas en el Art. 22 de la Ley 30364, y su influencia en la violencia familiar en el distrito de Chiclayo, realizó una investigación de tipo aplicada – descriptiva con diseño no experimental, concluyendo que las medidas de protección normadas en la ley 30364, no cumplen con el carácter tuitivo y finalidad de protección efectiva y adecuada a las víctimas de violencia familiar, es decir, no son eficaces dado que el índice de violencia ha aumentado, y el índice de feminicidio aumentó en 23.3% y la tentativa en 14.5%; asimismo, la data existente en la Comisaría de familia permite inferir que pese a existir Medidas de Protección, otorgadas por el juzgado de Familia, el agresor vuelve a cometer nuevos actos de violencia.

Rosales (2017), en su tesis titulada “Eficacia para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar en Barranca 2015 – 2017”, teniendo como objetivo determinar la eficacia de Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09 2016 para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar, realizó una investigación de tipo exploratoria, concluyendo que la Ley N° 30364 y el Decreto

Supremo N° 09 2016 no son eficaces para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar.

Delgado (2017), en su tesis titulada “Alcances de la Ley N° 30364 y las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer en el distrito de Quiquijana – Cusco 2015-2016”, con el objetivo de analizar la aplicación de las medidas de protección y cautelares en los procesos de violencia contra la mujer, rigiéndose en su base legal la ley 30364 ley para prevenir ,sancionar y erradicar, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, realizó una investigación de tipo básica – no experimental con diseño descriptivo simple, concluyendo que la Ley 30364 resulta ineficaz, por el factor geográfico y el difícil acceso a algunas zonas del país, llevando a una dilatación innecesaria del proceso, e incumpliendo la policía y los operadores de justicia sus actuaciones procesales, causando graves perjuicios en la celeridad el proceso.

Lasteros (2017), en su tesis titulada “Las medidas de protección y prevención de violencia familiar en el Juzgado de Familia de Abancay en el 2016”, teniendo como objetivo determinar el nivel de eficacia de las Medidas de Protección, en las victimas que han obtenido una sentencia favorable en el Juzgado de Familia, teniendo en cuenta que el carácter de esta Ley es tuitiva, es decir de protección a la víctima, realizó una investigación de tipo descriptiva simple, concluyendo que las medidas de protección en Violencia Familiar, no han logrado cumplir con su objetivo real y su carácter tuitivo de protección efectiva y adecuada a las víctimas de violencia familiar, dado que no ha solucionado el problema de la violencia dentro de la Familia, no ha evitado que el agresor cometa nuevos actos de violencia.

Rafael y Fernandez (2017), en su tesis titulada “Ineficacia de las medidas de protección en la nueva ley de violencia familiar – Ley 30364”, teniendo como objetivo explicar la ineficacia de las medidas de protección en la nueva ley de violencia familiar, realizó una investigación de tipo descriptiva – propositiva, concluyendo que los fundamentos jurídicos por los cuales las medidas de protección son ineficaces son que no existe una disminución de casos de agresiones físicas o psicológicas, no existe una organización adecuada entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, no existe un

control y registro adecuado del otorgamiento de las medidas de protección, no existe una valoración de la prueba adecuada y suficiente.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Aspectos generales**

En primer lugar, es menester mencionar que el término *violencia* procede del latín *vis*, el cual dio lugar al adjetivo *violentus*, que puede ser traducido como violento, impetuoso o furioso (Medina, 2015, p. 122).

La violencia se define como “el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud, 2002, p.3).

### **2.2.2. Violencia contra la mujer y el grupo familiar**

La violencia contra la mujer puede definirse como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización Panamericana de la Salud, s/f)

Asimismo, la violencia familiar o intrafamiliar consiste en todo acto u omisión perpetrado por cualquier miembro de la familia, que destruye el bienestar, la integridad física, psicológica, la libertad y el pleno desarrollo de otros miembros del entorno familiar (Carcedo y Sagot, 2000). Por lo general, se desarrolla entre padres, madres e hijos, padres e hijos, padres y madres y ancianos (Organización Mundial de la Salud, 2002), y se desarrollan dentro de un mismo hogar, donde su objetivo principal es someter a la víctima a través de la violencia y exponer a otros miembros en ser testigos de estos eventos, ocasionando graves efectos para la salud que, sin un tratamiento adecuado, pueden conducir a consecuencias lamentables, como la supresión extrema de la vida humana.

### **2.2.3. Tipos de violencia familiar**

#### **a. Violencia física**

Se expresa mediante una relación de poder del agresor con la víctima, a quien causa lesiones no accidentales mediante el uso de la fuerza o cualquier arma, siendo el objetivo principal de tales actos violentos producir daños personales, y dependiendo de la gravedad o la situación de la lesión, serán las consecuencias trágicas o futuras consecuencias físicas (Carcedo y Sagot, 2000).

#### **b. Violencia psicológica**

Comprende las acciones u omisiones del agresor sobre la víctima, que tienden a dañar el autoestima, identidad o desarrollo general de la misma, y se manifiesta mediante el uso de palabras que causan daño emocional, como los insultos, amenazas, extorsiones, humillaciones, gritos y burlas; el objetivo principal es el amedrentamiento y la coacción, que produce consecuencias psicológicas inmediatas o futuras (Carcedo y Sagot, 2000).

#### **c. Violencia sexual**

Se manifiesta mediante la fuerza física o la intimidación psicológica por parte del agresor contra la víctima, cuyo objetivo principal es obligar a la víctima a participar en actividades sexuales contra su voluntad, en el cual la víctima es reducida a un plano de inferioridad a fin de permitir ser tocada, penetrada por el ano, la vagina u otro objeto contundente, estos comportamientos pueden causar daños físicos y psicológicas de inmediato o en el futuro (Carcedo y Sagot, 2000).

#### **d. Violencia económica**

Se manifiesta a través de las medidas económicas adoptadas por el agresor contra sus víctimas, las mismas que afectan la supervivencia de las mismas, y cuyo objetivo principal es afectar directamente su economía, buscando controlar sus ingresos para que esté sujeto a las restricciones de su voluntad (Carcedo y Sagot, 2000).

### **e. Violencia de propiedad**

Se manifiesta con acciones que destruyen los bienes personales de sus víctimas o de la sociedad conyugal, afectando bienes muebles o inmuebles, cuyo objetivo principal es someter su voluntad a través de los daños que pueda ocasionar a sus bienes (Carcedo y Sagot, 2000).

#### **2.2.4. Características de la violencia familiar**

Al respecto Alonso y Castellanos (2006), mencionan las siguientes:

“No tiene cultura, raza, sexo, clase social ni edad; se considera como una forma de violencia estructural, puesto que, para que ocurra, sería necesaria cierta aceptación y tolerancia social (de la cultura, el derecho, la ideología, etc.) hacia esta violencia; afecta a los derechos humanos de las mujeres, niños, adolescentes y mayores; es permanente, cíclico y alude a todas las formas de abuso entre los miembros de una familia; es progresiva, puede pasar de la agresión verbal a la física, sexual y al feminicidio; históricamente ha afectado y continúa afectando principalmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes; es cíclica: tensión, explosión y arrepentimiento o luna de miel; actualmente se reconoce que la violencia contra la mujer es expresión de una amplia desigualdad social que existe entre varones y mujeres” (p. 258).

#### **2.2.5. Causas de la violencia familiar**

Si bien es cierto, existen una serie de factores que originan los actos de violencia familiar, en la presente investigación solo serán analizados los que se consideran con mayor relevancia, estos son, los factores culturales y económicos.

##### **a. Factores culturales**

Sobre este factor, se considera que las “prácticas culturales y religiosas tradicionales, pueden conducir a la violencia como, por ejemplo, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, el asesinato para preservar el honor, el maltrato a la esposa y el castigo físico a los niños y niñas” (Warrior, 2014, s/p).

## **b. Factores económicos**

Al respecto, Díaz y Zocón (2020) comentan lo siguiente:

“El desempleo masculino que existe a nivel nacional, unido al aumento del empleo y la independencia económica de la mujer, pueden generar la violencia familiar, los hombres se sienten amenazados ante la creciente autonomía de las mujeres y ante la pérdida de su identidad masculina, especialmente en su papel de proveedores del hogar pueden intentar recuperar su posición por medio de la fuerza física o simplemente desahogar sus frustraciones desquitándose con terceras personas, a menudo con miembros más débiles de la familia” (p. 40).

Asimismo, “la violencia también puede ser desencadenada por la dependencia económica de la mujer, quien, por carecer de bienes e ingresos propios, se convierte en los hechos, en prisioneras de su propio hogar” (Díaz y Zocón, 2020, p. 40).

### **2.2.6. La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Perú**

La violencia contra la mujer y en el entorno familiar constituye un problema que atañe a la salud pública y afecta a toda la sociedad peruana; situación social que no ha cambiado a lo largo de los años, siendo cada vez más común las noticias al respecto.

En el 2018, se registraron un total de 222 mil 376, incrementando en 35 mil 106 en relación al año 2017. Asimismo, entre enero y mayo 2019, fueron registradas 117 mil 493 denuncias por violencia familiar, apreciándose una tendencia creciente del registro de denuncias por violencia, en el periodo 2012-2018 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019).

Situación alarmante que justifica el hecho que, a la fecha, a nivel nacional se hayan promulgado dos dispositivos legales con el fin proteger a las víctimas de violencia; la primera de dichas normas fue la derogada Ley N° 26260, promulgada el 28 de Junio de 1997, que establecía la política de Estado, de la sociedad frente a la violencia

familiar, cuerpo legal que fue criticado por la pobre efectividad de protección que tuvo durante dieciocho años de vigencia, ya que las denuncias por violencia durante el periodo de la misma no disminuyeron, ni tampoco las víctimas registradas; en consecuencia, la eficacia de la misma se vio comprometida, razones que conllevaron a su derogación el 6 de Noviembre del 2015.

Frente a los problemas de eficacia advertidos en la Ley N° 26260, se promulgó la Ley N° 30364, teniendo como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, cuerpo normativo que pretende mejorar la situación jurídica de los últimos años, intentando llenar así, los vacíos que presentaba su antecesora, introduciendo en sus lineamientos legales, mediante el artículo 7, la protección a las víctimas de violencia de género no solo dentro del entorno familiar, sino, además, fuera de este, integración jurídica relevante, ya que, anteriormente cualquier acto de violencia contra la mujer era considerado meramente como falta o delito que tenía que seguir un procedimiento diferente al establecido actualmente, sin tener en consideración la vulnerabilidad de estas. Asimismo, esto no fue el único cambio significativo, ya que se integró dos nuevos tipos de violencia en el artículo 8 inciso "a", la económica y la patrimonial, creando también el Sistema Nacional Para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en el artículo 33, y realizando modificaciones significativas en los artículos 45, 121-A, 121-B, 122, 377 y 378 del Código Penal con el fin de proteger a las víctimas de violencia y sancionar de forma adecuada a los agresores.

Cabe señalar que, pese a todos estos cambios positivos, aún persisten los vacíos normativos que podrían estar poniendo en peligro la seguridad de las víctimas, no pudiendo afirmar que la nueva Ley sea eficiente de la manera deseada, ya que podría estar conllevándose a un ciclo continuo de incertidumbre jurídica y desprotección.

### **2.2.7. Las medidas de protección**

Con una definición clara de lo que es violencia familiar y violencia contra las mujeres, es posible profundizar la investigación respecto al concepto de medida de protección. Al respecto, algunos comentan lo siguiente:

“Las medidas de protección son aquellas actitudes y decisiones que toma en cuenta el Estado a través de sus diversas instituciones públicas, a fin de hacer efectivo el cuidado y protección de la víctima de la agresión, con respecto a la agresión misma y a su agresor; son mecanismos que buscan brindar apoyo y protección a las víctimas de las agresiones e impedir la continuación de estas; asimismo, estas medidas de protección van más allá, por cuanto buscan que la víctima se sienta tranquila y que pueda gradualmente volver a su vida normal, rehabilitándola de sus traumas” (Díaz Pomé, s/f, parr. 1).

Las medidas de protección “son decisiones que adopta el Estado a través de un juez de familia para hacer efectivo el cuidado y protección de la integridad de las mujeres, niños, niñas, adolescentes u otro integrante del grupo familiar víctimas de violencia” (Silio Díaz, 2020, parr. 4).

En tal sentido, dichos mecanismos legales tienen como fin proporcionar protección y evitar la concurrencia de hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que pongan en peligro su integridad física, psicológica, económica y hereditaria.

En esta línea, en el artículo 16 de la Ley N° 30364 se ha establecido que “en el plazo máximo de 72 horas, siguientes a la interposición de la denuncia, el juzgado de familia o su equivalente procede a evaluar el caso y resuelve en audiencia oral la emisión de las medidas de protección requeridas que sean necesarias”; así, el Juez de Familia debe dictar la medida de protección más idónea estableciendo las prohibiciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de la víctima y además de ordenar el tratamiento reeducativo o terapéutico del agresor, tal como lo prevé el artículo 20 de la Ley.

En el artículo 22 de la mencionada ley se han establecido como medidas de protección, las siguientes:

- Retiro del agresor del domicilio.
- Impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima en cualquier forma, a la distancia que la autoridad judicial determine.

- Prohibición de comunicación con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica; asimismo, vía chat, redes sociales, red institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación.
- Prohibición del derecho de tenencia y porte de armas para el agresor, debiéndose notificar a la superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil para que proceda a dejar sin efecto la licencia de posesión y uso, y para que se incauten las armas que están en posesión de personas respecto de las cuales se haya dictado la medida de protección.
- Inventario sobre sus bienes.
- Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de sus víctimas o familiares.

#### **2.2.8. Principios rectores de las medidas de protección**

En este punto, es menester recurrir a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 30364, en el cual se hace mención a los siguientes principios:

- a. **Principio de igualdad y no discriminación:** Establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y prohíbe cualquier forma de discriminación contra los derechos de las personas que viole el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio de los derechos de las personas.
- b. **Principio del interés superior del niño:** Condiciona que la determinación de cualquier decisión adoptada por la autoridad competente debe tener en consideración primordial el interés superior del niño.
- c. **El principio de debida diligencia:** Obliga al Estado a adoptar todas las políticas destinadas a prevenir, sancionar y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y los miembros de la familia.
- d. **El principio de intervención inmediata y oportuna:** Establece que un operador debe actuar rápidamente cuando ocurre un hecho de violencia o riesgo del mismo, y sin dilaciones injustificables procedimentales o formales.

- e. **Principio de razonabilidad y proporcionalidad:** Establece que el Juez a cargo debe ponderar la proporcionalidad afectación causada.

### 2.2.9. Naturaleza Jurídica de las medidas de protección

Respecto a este tema, algunos autores comentan lo siguiente:

“Las medidas de protección tienen el carácter de tutela de urgencia o tutela preventiva, que buscan cautelar y proteger la integridad de la víctima, con casi la simple alegación de violencia en su contra, cuyos argumentos resultan más que suficientes para que el juez de familia pueda dictar medidas de protección a su favor, sin la necesidad de que pruebe o active otra acción para evitar la caducidad o decaimiento de la misma, toda vez que las medidas de protección no constituyen medidas cautelares o tutelas anticipadas que requieran una alta intensidad de una prueba que conlleve a asumir una alta probabilidad de un hecho” (Silio Díaz, 2020, parr. 7).

Las medidas de protección constituyen una “forma *sui generis* de tutela de la víctima de agresiones, caracterizados por su inmediatez, y por el modo equivalente a la sentencia, restableciendo la integridad afectada, patentizando algunos rasgos propios de los procesos urgentes en sus distintas modalidades de protección jurisdiccional” (Pizarro-Madrid, 2017, p. 64).

En esta línea, el Tribunal Constitucional ha establecido lo siguiente:

“(…) las medidas de protección presenta características o elementos que también son propios de las medidas cautelares, como la temporalidad y la urgencia; sin embargo, ello no supone necesariamente que ambas tengan la misma naturaleza. En cualquier caso, las medidas de protección se deben adoptar en un plazo bastante breve por el Juzgado de Familia y en el marco de una audiencia oral que se debe caracterizar por prohibir la confrontación y la conciliación entre la víctima y el agresor. El trámite de las medidas de protección es independiente del trámite de la denuncia por violencia que se inicia, generalmente, cuando el Juzgado de Familia remite los actuados al Ministerio

Público para que realice la investigación correspondiente. De ahí que el dictado de una medida de protección no significa la atribución automática del estatus de responsable penal al presunto agresor de violencia. El objeto de las medidas de protección es solo asegurar la integridad personal de quien presenta la denuncia por violencia; por ello, su trámite es independiente y célere. La determinación de la responsabilidad penal del presunto agresor debe seguir el curso que la normatividad procesal penal prevé para el efecto” (Exp. N° 03378-2019-PA/TC, 2020, Fundamento 22).

#### **2.2.10. Proceso de otorgamiento de medidas de protección**

El proceso de otorgamiento de medidas de protección está regulado en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 09 – 2016, que señala que este inicia con la denuncia, la que puede ser presentada por la víctima o por cualquier otra persona en su favor y también por la Defensoría del Pueblo, facultando a las siguientes instituciones del estado para su recepción (Poder Ejecutivo, 2016):

- A. Policía Nacional del Perú:** facultada cualquier dependencia policía del país para recepcionar denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, tanto de forma verbal o escrita.
- B. Juzgado de Familia:** facultado el Juez de Familia para recepcionar cualquier denuncia por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, tanto de forma verbal o escrita.
- C. Fiscalía de Familia:** facultada para recepcionar denuncias por violencia siempre que involucre niñas, niños y adolescentes o personas agresoras menores de 18 años y mayores de 14 años.
- D. Fiscalía Penal:** facultada para recepcionar la denuncia siempre que los hechos configuren la presunta comisión de un delito.

#### **2.2.11. El otorgamiento de las medidas de protección**

El otorgamiento de medidas de protección está establecido en el artículo 24.1 del Decreto Supremo N° 09 – 2016 el que establece que “la Policía Nacional del Perú

remite al Juzgado de Familia, dentro de las 24 horas de recibida la denuncia el informe o atestado policial”; asimismo, en el artículo 28.1 del dispositivo legal mencionado se establece que “recabada la denuncia por el Ministerio Público, remite los actuados en el plazo de 24 horas al Juzgado de Familia para la emisión de las medidas de protección a que hubiera lugar”, los mismos que deberán ser acompañados con su debida ficha de valoración; de igual forma, en el artículo 16 de la Ley N° 30364 se establece que “en el plazo máximo de 72 horas, siguientes a la interposición de la denuncia, el Juzgado de Familia o su equivalente procede a evaluar el caso y resuelve en audiencia oral la emisión de las medidas de protección requeridas que sean necesarias”.

Es menester mencionar también que, en el artículo 2 inciso 4 de la Ley N° 30364 se hace mención al principio de intervención inmediata y oportuna, que establece “los operadores de justicia y la Policía Nacional del Perú, ante un hecho o amenaza de violencia, deben actuar en forma oportuna, sin dilación por razones procedimentales, formales o de otra naturaleza, disponiendo el ejercicio de las medidas de protección previstas en la Ley y otras normas, con la finalidad de atender efectivamente a la víctima”.

Los artículos antes mencionados, en conjunto aparentemente prevén un control estricto sobre el proceso de otorgamiento de medidas de protección desde el inicio hasta el final del proceso, estableciendo, por un lado, el plazo mínimo para que la Policía o la Fiscalía pueda informar de la denuncia realizada al Juez de Familia, así como también ordenando que las autoridades involucradas deben actuar sin ningún tipo de dilación procedimental ante una situación de peligro y, por otro lado, estableciendo las funciones cruciales que desempeña la autoridad Judicial quien es el encargado de evaluar los medios probatorios establecidos para así otorgar la medida de protección más idónea de acuerdo a las circunstancias de cada hecho violento. Una vez dictada la medida de protección, el Juez de Familia es el encargado también de ordenar a los miembros de la Policía Nacional del Perú la ejecución de las mismas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley N° 30364.

### **2.2.12. Duración de las medidas de protección**

En este punto, es menester revisar el artículo 40 del Decreto Supremo N° 06-2016, el mismo que establece que “la medida de protección o cautelar dictada por el Juzgado de Familia, surte efecto hasta que la sentencia emitida por el Juzgado Penal o Juzgado Paz Letrado en materia de faltas, quede consentida o ejecutoriada”, por lo que la duración de las mismas no es perpetua, ni tampoco priva de derechos de manera definitiva a los justiciables, es decir, tiene un carácter provisional hasta que la autoridad competente emita la decisión que corresponda.

## **2.3. Definición de términos básicos**

### **2.3.1. Agraviado**

“Titular del bien jurídico protegido que ha resultado lesionado o cuya indemnidad ha sido puesta en peligro por el delito” (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.2. Amenaza**

“Anuncio de un mal dirigido a otro, que puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos, y con entidad suficiente para infundir miedo y temor” (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.3. Familia**

“Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas” (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.4. Denuncia**

“Declaración formal acerca de la comisión de una conducta contraria a Derecho (generalmente la comisión de algún delito o infracciones administrativas) dirigida a la autoridad competente para su investigación” (Wikipedia, 2022).

### **2.3.5. Eficacia**

“Principio básico de los varios a que está sometida la actuación de la Administración pública, conforme al cual debe lograr en un tiempo razonable los objetivos de interés público que tiene establecidos” (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.6. Proceso**

“Conjunto de actos y trámites seguidos ante un juez o tribunal, tendentes a dilucidar la justificación en derecho de una determinada pretensión entre partes y que concluye con una decisión jurídicamente fundamentada” (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.7. Ley**

“Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, cuyo incumplimiento conlleva a una sanción” (Wikipedia, 2021).

### **2.3.8. Juzgado de Familia**

Juzgado de primera instancia especializado en temas de derecho de familia tales como separaciones, divorcios, violencia familiar, custodia y alimentos, etc. (Real Academia Española, 2020).

### **2.3.9. Violencia familiar**

Según Ramos (2013), citado por Valverde Ortiz (2017), violencia familiar es “el atentado contra la integridad psicológica, física o moral, ocasionados en la convivencia familiar, en donde los más desvalidos presencian los actos de violencia familiar sin poder hacer algo, debido a su inferioridad física o psicológica” (p. 16)

### **2.3.10. Medidas de protección**

“Son las que, con independencia de los avatares del proceso, se direccionan a salvaguardar la integridad de la víctima frente a futuras y posibles agresiones” (Moral Moro, 2008, p. 125).

### **III. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis**

##### **3.1.1. Tipo de estudio**

###### **a. Enfoque**

La investigación tuvo un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), entendiéndose este como el conjunto de procesos empíricos, sistemáticos y críticos de una exploración, involucrando la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su discusión e integración conjunta, con el fin de realizar inferencias como producto de la información recolectada, logrando así, un mejor entendimiento del fenómeno estudiado; en tal sentido, en la investigación mixta se utilizan datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender el problema planteado (Hernández, 2014).

###### **b. Tipo**

La investigación fue de tipo básica, ya que buscó recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico y científico (Valderrama, 2016, p. 38). Asimismo, se trató de una investigación descriptiva – explicativa, ya que, el propósito fue “describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, esto es, detallar cómo son y se manifiestan, con la única intención de medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables, sin indicar como se relacionan estas” (Hernández, 2014, p. 92), y explicativa porque el estudio estuvo dirigido a “responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Hernández, 2014, p. 95).

###### **c. Diseño**

La investigación fue no experimental, toda vez que no se manipularon variables, es decir, se estudiaron hechos y fenómenos existentes en la realidad; además, la investigación fue de corte transversal porque se realizó sobre hechos ocurridos en un tiempo determinado (QuestionPro, s/f).

#### **d. Contrastación de la Hipótesis**

La contrastación de hipótesis se realizó mediante la prueba no paramétrica de correlación Thau de Kendall. Al respecto, (Quispe, 2015), menciona que es una prueba estadística utilizada evaluar las hipótesis acerca de la relación entre dos variables numéricas. En tal sentido, en la investigación fueron consideradas las siguientes hipótesis:

Hi: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son eficaces.

Ho: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son ineficaces.

### **3.2. Población, Muestra y Muestreo**

#### **3.2.1. Población**

La población estuvo conformada por:

- a) Expedientes judiciales en materia de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes durante el año 2019.
- b) Profesionales con experiencia y/o conocimientos sobre casos de violencia familiar, esto es, abogados litigantes.

#### **3.2.2. Muestra**

La muestra estuvo determinada de la siguiente manera:

*Tabla 1 Muestra*

Fueron alrededor de veinticinco (25) expedientes judiciales en materia de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes durante el año 2019.

Fueron un total de treinta (30) profesionales con experiencia y/o conocimientos sobre casos de violencia familiar, esto es, abogados litigantes.

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizará la fórmula para poblaciones finitas, que es la siguiente:

$$n = \frac{NZ^2S^2}{d^2(N-1)+Z^2S^2}$$

Dónde:

- n : Tamaño de la Muestra
- N : Tamaño de la Población
- Z : valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal, Llamado también nivel de confianza.
- S<sup>2</sup> : Varianza de la población en estudio (que es el cuadrado de la Desviación estándar y puede obtenerse de estudios similares o pruebas Piloto).
- d : Nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio .

#### Determinación del tamaño de la Muestra

$$n = \frac{NZ^2S^2}{d^2(N-1)+Z^2S^2}$$

$$n = \frac{1088(1.96)(0.05)}{0.05(1087)+(1.96)(0.05)}$$

$$n = 20.1$$

De esta forma, se tiene un primer resultado de 20 expedientes judiciales.

### 3.2.3. Muestreo

Cuadro de resultados.

## 3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.3.1. Métodos de la investigación

En la investigación se utilizó el método hipotético deductivo, el cual, a decir de Hernández (2008) citado por Cruz Abad (2020), “consiste en identificar la existencia de un problema mediante la observación, posteriormente se formula la hipótesis que debe ser verificada y objetivos que deben ser operacionalizados, permitiendo utilizar datos específicos de los cuales se arriba una conclusión” (p. 40).

### 3.3.2. Técnicas

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

- a. **Análisis documental:** Esta técnica de investigación se utilizó con el fin de realizar una descripción objetiva de los expedientes judiciales en materia de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes durante el año 2019, con el fin de ejecutar su interpretación.
- b. **Encuesta:** Se empleó esta técnica a fin de recabar percepciones provenientes de profesionales con experiencia y/o conocimientos sobre casos de violencia familiar, esto es, abogados litigantes.

### **3.3.3. Instrumentos de recolección de datos**

En esta investigación, para poder recopilar y registrar la información necesaria, se utilizó la ficha de recolección documental (para los expedientes judiciales) y la guía de encuesta con preguntas cerradas teniendo como objetivo obtener la información necesaria para evaluar el tema de estudio.

### **3.4. Plan de procesamiento y análisis de datos**

El análisis de datos consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio.

Así, en la investigación se aplicó lo siguiente:

- a. Revisión de los datos:** Se examinó de forma crítica cada uno de los instrumentos utilizados con el fin de comprobar la integridad de la información.
- b. Tabulación:** El proceso de tabulación consistió en el recuento de los datos obtenidos de la revisión documental.
- c. Gráficos:** Se graficaron los datos mediante gráficos de barras, circulares u otros, empleando para tal efecto el programa Excel, para de esta manera determinar la eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019.

Por último, los datos recolectados mediante los instrumentos fueron analizados mediante el uso de métodos estadísticos y de software estadístico como el SPSS.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

En esta sección se muestran los resultados obtenidos de los elementos que se desarrollaron en la investigación.

#### 4.1.1. Resultados de la encuesta aplicada

**Tabla 2 Medidas de protección - Ley N° 30364**

N°	ITEMS	La orden de protección emitida por el Juez de Familia dentro de las 72 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	La orden de protección emitida por el Juez de Familia dentro de las 24 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	La orden de protección emitida por el Fiscal de Familia dentro de las 24 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	La orden de protección emitida por el Fiscal Penal dentro de las 72 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	TOTAL
1	¿En qué consisten las medidas de protección reguladas en la Ley N° 30364?	12	18	0	0	30

Fuente: Elaboración propia

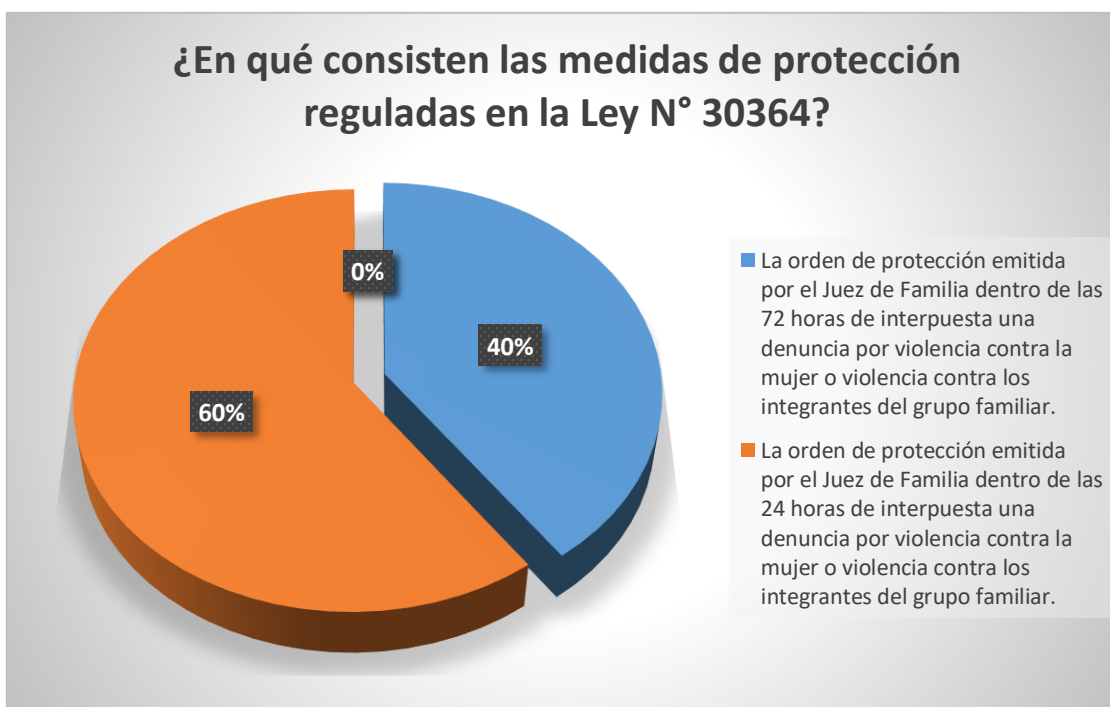


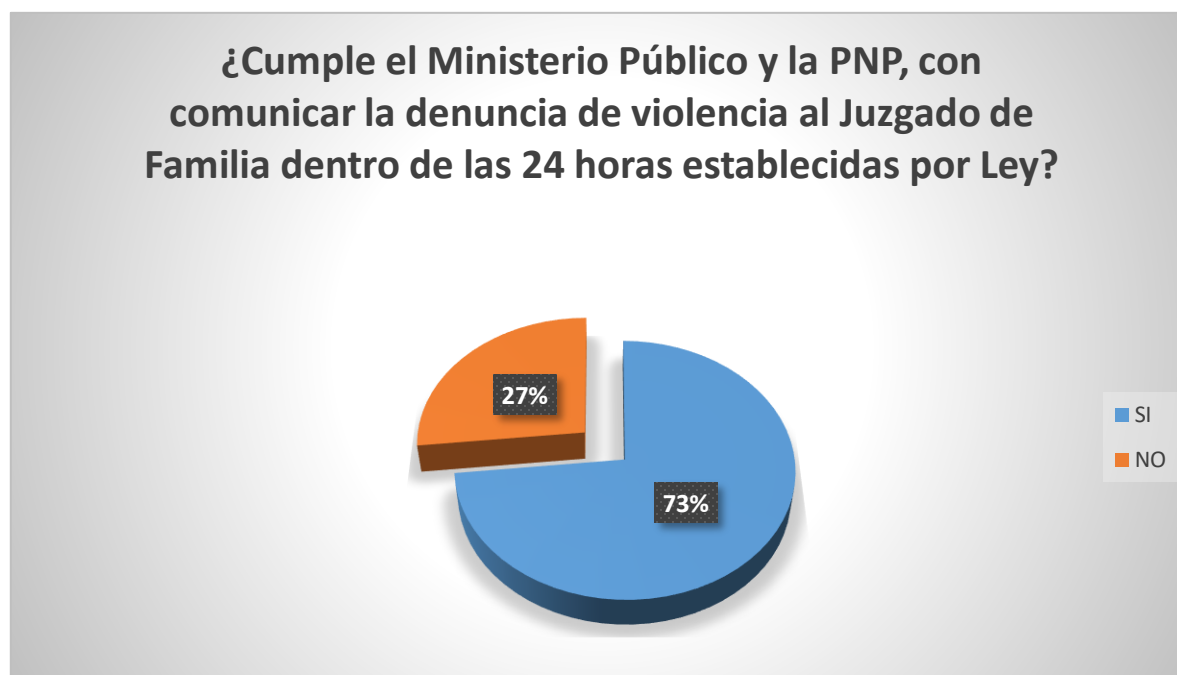
Gráfico 1 Medidas de Protección - Ley 30364

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 3 y en el gráfico 1 se observa que de las 30 personas encuestadas el 60% manifiestan que toma como medida de protección la orden emitida por el Juez de Familia dentro de las 24 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar y el 40% manifiesta que la orden de protección emitida por el Juez de Familia dentro de las 72 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar es la medida más óptima.

**Tabla 3 Intervención del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú ante el Juzgado de Familia**

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
2	¿Cumple el Ministerio Público y la PNP, con comunicar la denuncia de violencia al Juzgado de Familia dentro de las 24 horas establecidas por Ley?	22	8	30

**Fuente:** elaboración propia



**Gráfico 2 Intervención del Ministerio Público y PNP ante el Juzgado**

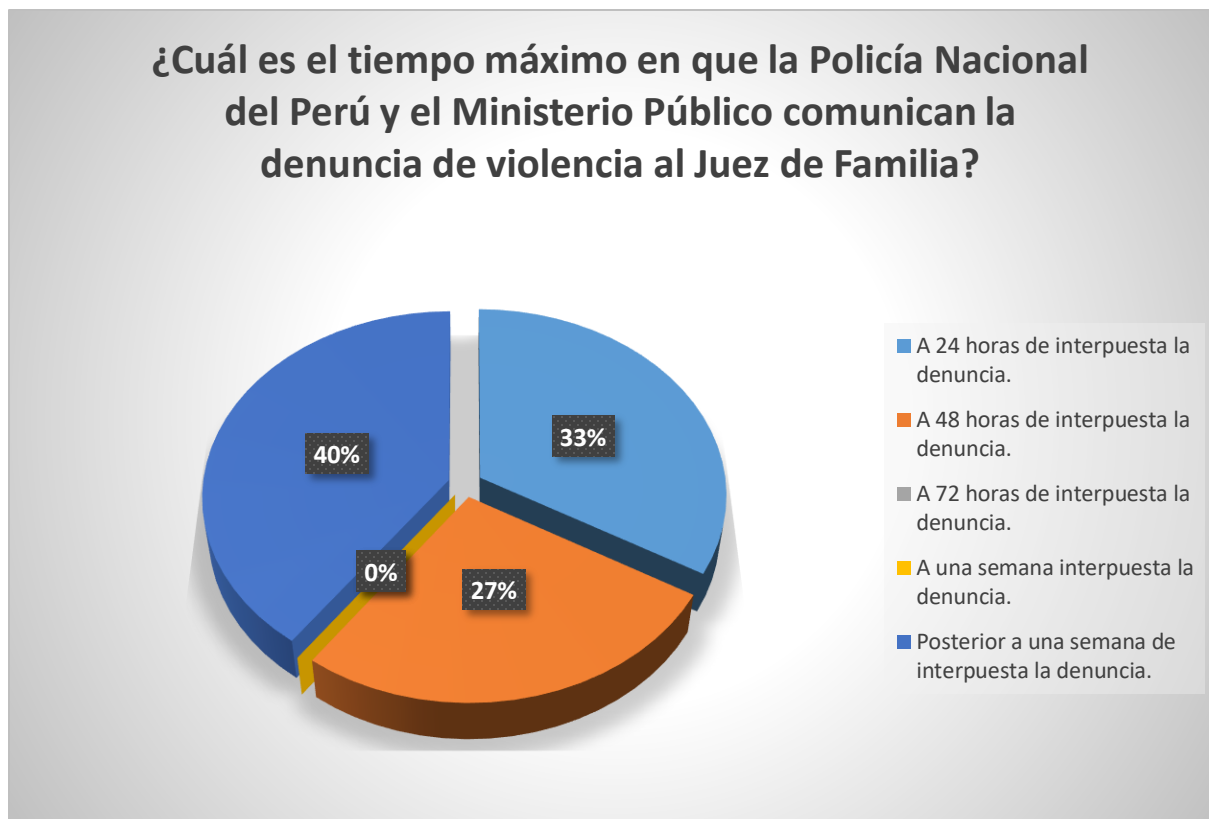
**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 4 y en el gráfico 2 se observa que de las 30 personas encuestadas el 73% manifiestan que el Ministerio Público y la PNP, si cumplen con comunicar la denuncia de violencia al Juzgado de Familia dentro de las 24 horas establecidas por Ley y el 27% manifiestan lo contrario.

**Tabla 4 Tiempo máximo a comunicar la denuncia ante el Juez de Familia**

N°	ITEMS	A 24 horas de interpuesta la denuncia.	A 48 horas de interpuesta la denuncia.	A 72 horas de interpuesta la denuncia.	A una semana interpuesta la denuncia.	Posterior a una semana de interpuesta la denuncia.	TOTAL
3	¿Cuál es el tiempo máximo en que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público comunican la denuncia de violencia al Juez de Familia?	10	8	0	0	12	30

**Fuente:** elaboración propia

**Gráfico 3 Tiempo máximo a comunicar la denuncia ante el Juez de Familia**



**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 5 y en el gráfico 3 se observa que de las 30 personas encuestadas el 40% manifiestan que el tiempo máximo en que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público comunican la denuncia ante el juez de familia es posterior a una semana interpuesta la denuncia, sin embargo, el 33% manifiesta que el tiempo máximo es de 24 horas interpuesta la denuncia y el 27% nos manifestó que el plazo máximo es de 48 horas.

**Tabla 5 Factores que influyen para hacer de conocimiento la denuncia al Juzgado de Familia**

N°	ITEMS	Mejor capacitación.	Mayor presupuesto	Incrementar recurso humano en procesos de violencia.	Todas las anteriores.	TOTAL
4	¿Qué factores influyen para que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público hagan de conocimiento la denuncia de violencia al Juzgado de Familia dentro del plazo de Ley?	3	0	0	27	30

Fuente: elaboración propia



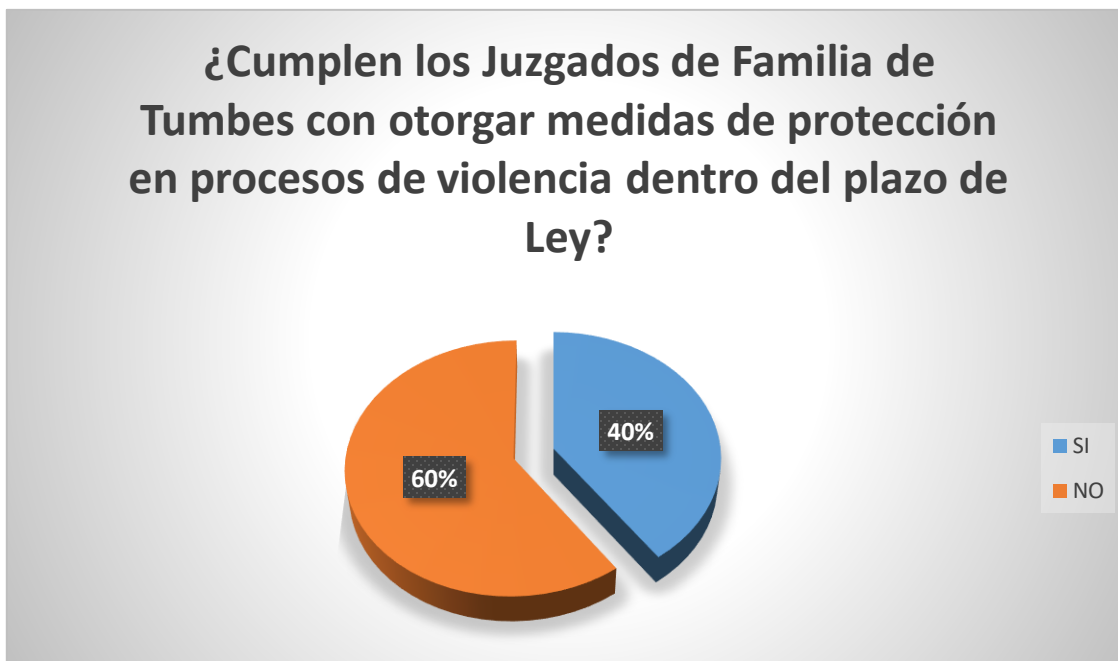
**Gráfico 4 Factores que influyen para hacer de conocimiento la denuncia al Juzgado de Familia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 6 y en el gráfico 4 se observa que de las 30 personas encuestadas el 90% manifiestan que los factores que influyen para que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público hagan de conocimiento la denuncia ante el juzgado de Familia dentro del plazo de ley son: una mejor capacitación, mayor presupuesto e incrementar el recurso humano en el proceso de violencia, sin embargo, el 10% manifiesta que el factor que influye es brindar una mejor capacitación para poder dar conocimiento dicha denuncia.

**Tabla 6 Cumplimiento de medidas de protección otorgadas en el Juzgado de Familia de Tumbes**

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
5	¿Cumplen los Juzgados de Familia de Tumbes con otorgar medidas de protección en procesos de violencia dentro del plazo de Ley?	12	18	30

**Fuente:** elaboración propia



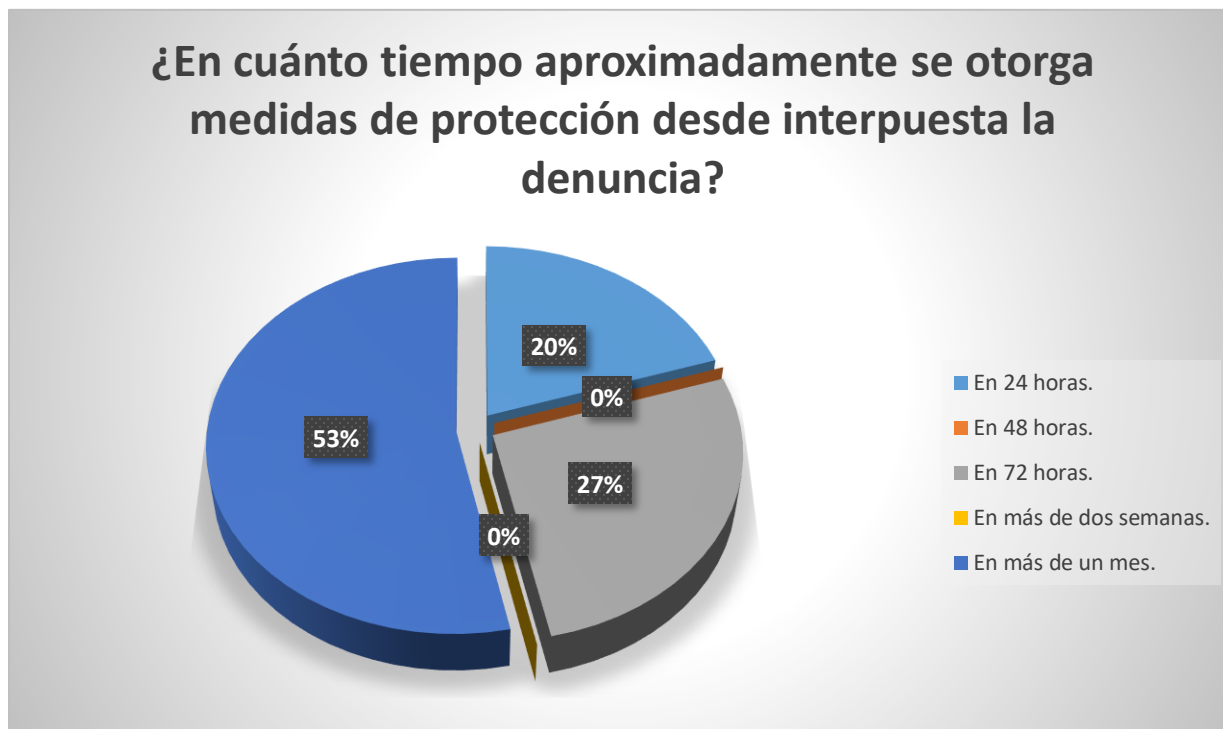
**Gráfico 5 Cumplimiento de medidas de protección otorgadas en el Juzgado de Familia de Tumbes**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 7 y en el gráfico 5 se observa que de las 30 personas encuestadas el 60% manifiestan que el juzgado de familia de la ciudad de Tumbes no brinda las medidas de protección necesaria en el proceso de violencia dentro del plazo de ley; por lo contrario, el 40% manifiesta que si se les brinda dichas medidas ante un proceso de violencia.

**Tabla 7 Tiempo aproximado para otorgar medidas de protección desde la interposición de la denuncia**

N°	ITEMS	En 24 horas.	En 48 horas.	En 72 horas.	En más de dos semanas	En más de un mes.	TOTAL
6	¿En cuánto tiempo aproximadamente se otorga medidas de protección desde interpuesta la denuncia?	6	0	8	0	16	30

**Fuente:** elaboración propia



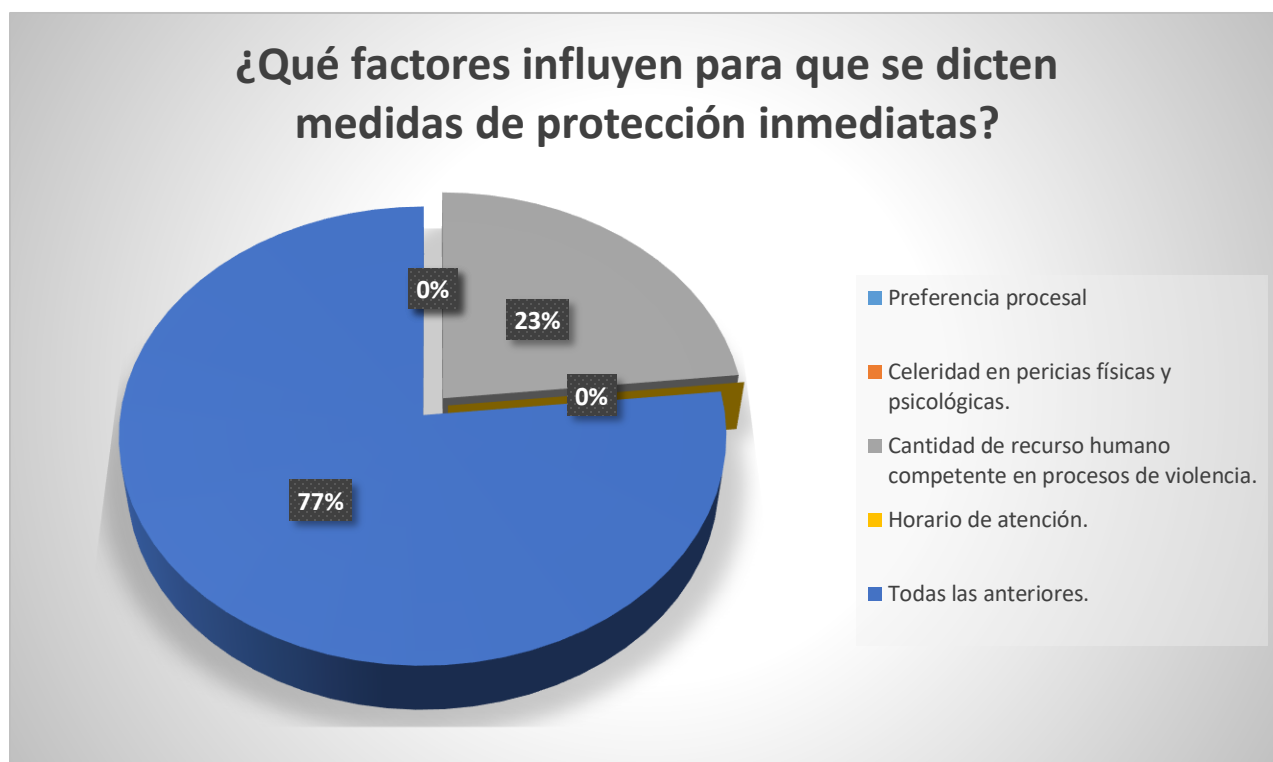
**Gráfico 6** Tiempo aproximado para otorgar medidas de protección interpuesta la denuncia

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 8 y en el gráfico 6 se observa que de las 30 personas encuestadas el 53% manifiestan que el tiempo aproximado que se otorgan medidas de protección interpuesta la denuncia de violencia es más de un mes, sin embargo, el 27% me dio a conocer que el tiempo máximo sería 72 horas interpuesta la denuncia y el 20% me manifestó que el tiempo aproximado para otorgar dichas medidas es de 24 horas interpuesta la denuncia.

**Tabla 8 Factores que influyen para tomar medidas de protección**

N°	ITEMS	Preferencia procesal	Celeridad en pericias físicas y psicológicas.	Cantidad de recurso humano competente en procesos de violencia.	Horario de atención.	Todas las anteriores.	TOTAL
7	¿Qué factores influyen para que se dicten medidas de protección inmediatas?	0	0	7	0	23	30

**Fuente:** elaboración propia



**Gráfico 7 Factores que influyen para tomar medidas de protección**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 9 y en el gráfico 07 se observa que de las 30 personas encuestadas el 77% manifiestan que la preferencia procesal, la celeridad en pericias, cantidad de recurso humano y el horario de atención son factores que influyen de manera directa para que se dicten medidas de protección inmediata ante un proceso de violencia y el 23% solo nos manifiesta que la cantidad de recurso humano competente en el proceso seria el factor primordial para poder tomar medidas de protección ante dicha denuncia.

**Tabla 09 Cumplimiento de pericias físicas, psicológicas y visitas sociales**

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
8	¿Cree usted que se cumple con realizar las pericias físicas, psicológicas y visitas sociales dentro de las 72 horas de interpuesta la denuncia?	0	30	30

Fuente: elaboración propia

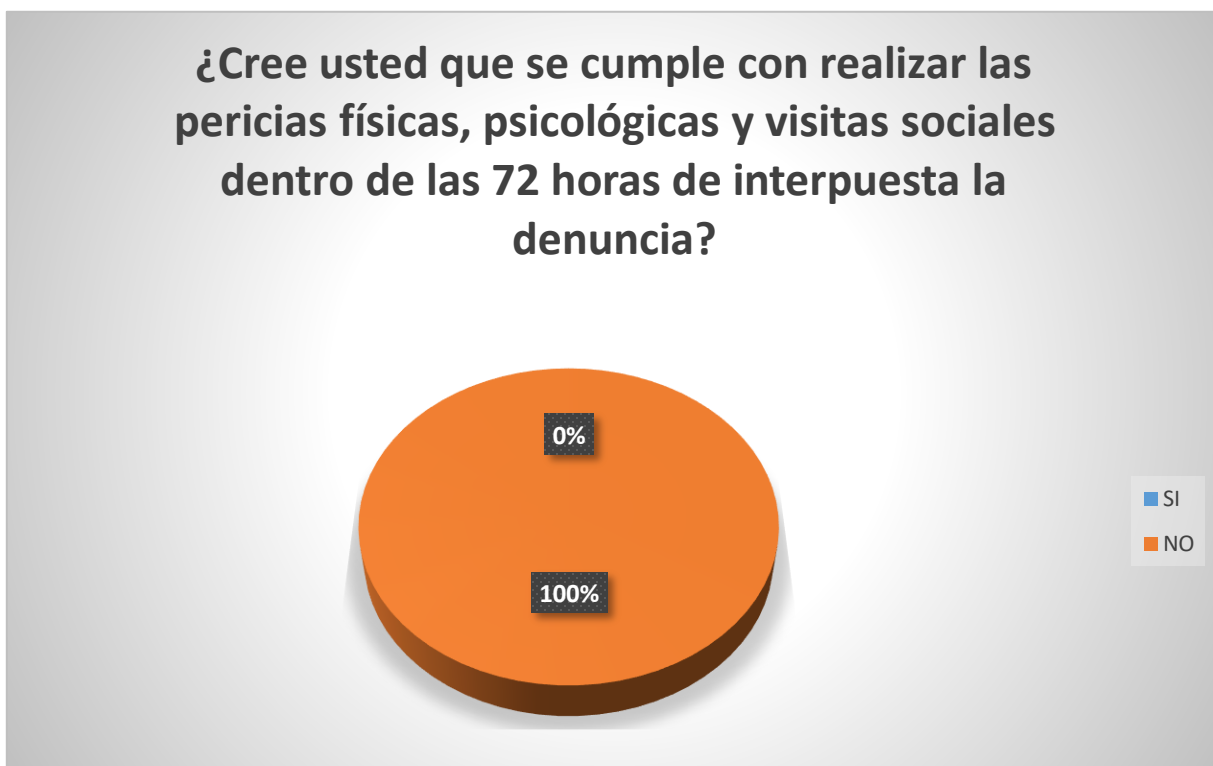


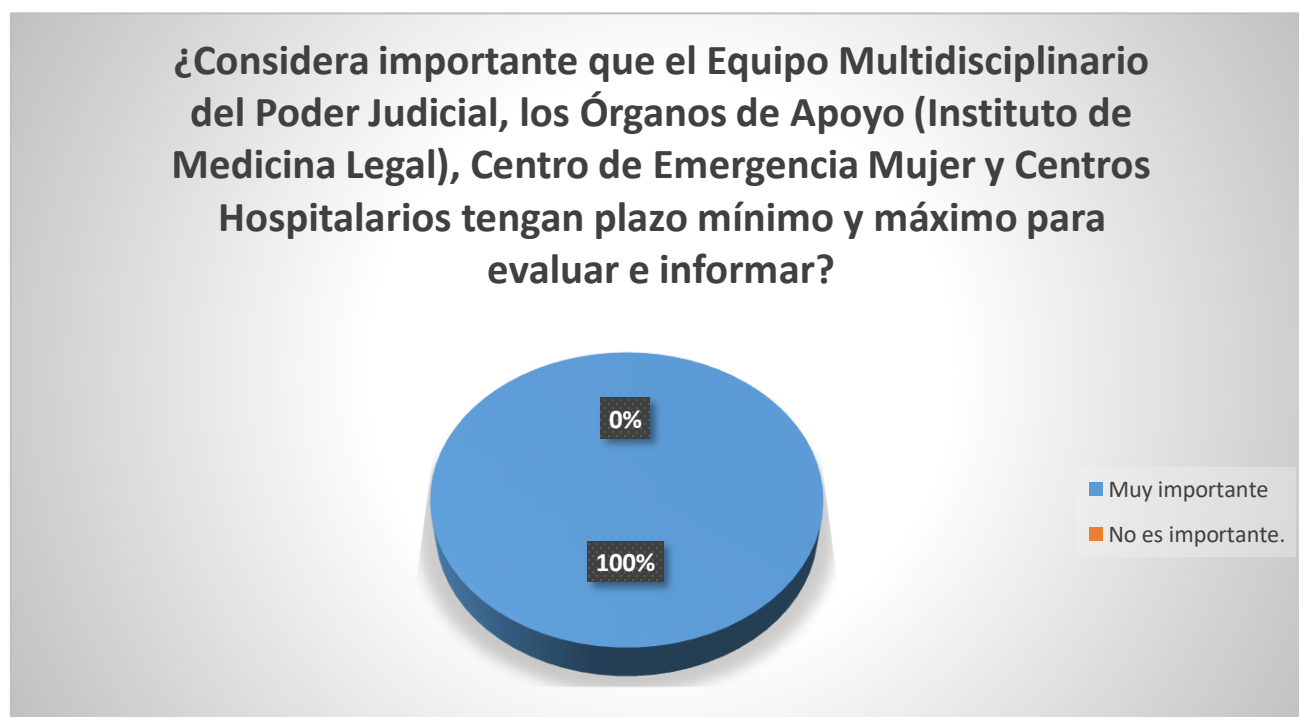
Gráfico 8 Cumplimiento de pericias físicas, psicológicas y visitas sociales

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 10 y en el gráfico 8 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan su inconformidad y me dieron a conocer que no se cumplen dentro de las 72 horas de interpuesta la denuncia las pericias físicas, psicológicas y visitas sociales por las autoridades pertinentes al caso de violencia.

**Tabla 10 Importancia de los plazos para evaluar e informar por parte del Poder Judicial y los órganos de apoyo**

N°	ITEMS	Muy importante	No es importante.	TOTAL
9	¿Considera importante que el Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, los Órganos de Apoyo (Instituto de Medicina Legal), Centro de Emergencia Mujer y Centros Hospitalarios tengan plazo mínimo y máximo para evaluar e informar?	30	0	30

**Fuente:** elaboración propia



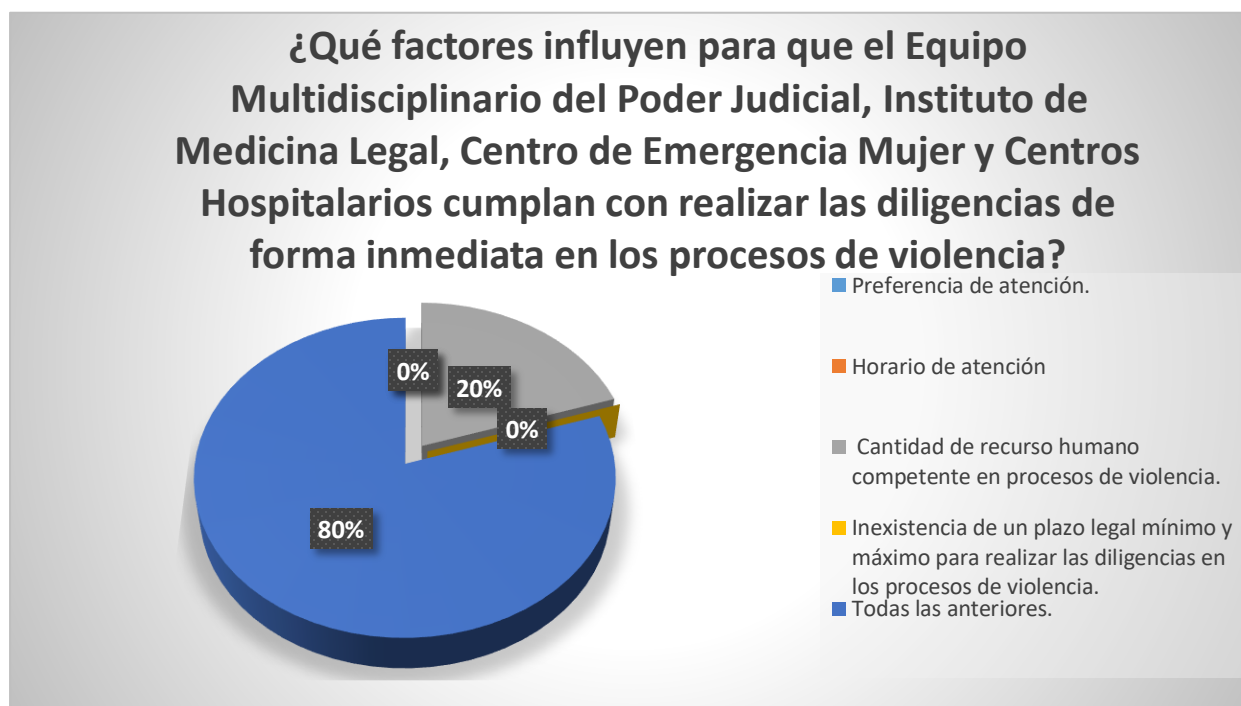
**Gráfico 9 Importancia de los plazos para evaluar e informar por parte del Poder Judicial y los Órganos de apoyo**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 11 y en el gráfico 9 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan que si es de suma importancia que el equipo multidisciplinario del poder judicial y los órganos de apoyo tengan un plazo establecido para evaluar e informar sobre el caso interpuesto de violencia.

**Tabla 11 Factores que influyen para que el Poder Judicial y los órganos de apoyo cumplan de manera inmediata en el proceso de violencia**

N°	ITEMS	Preferencia de atención.	Horario de atención	Cantidad de recurso humano competente en procesos de violencia.	Inexistencia de un plazo legal mínimo y máximo para realizar las diligencias en los procesos de violencia.	Todas las anteriores.	TOTAL
10	¿Qué factores influyen para que el Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, Instituto de Medicina Legal, Centro de Emergencia Mujer y Centros Hospitalarios cumplan con realizar las diligencias de forma inmediata en los procesos de violencia?	0	0	6	0	24	30

Fuente: elaboración propia



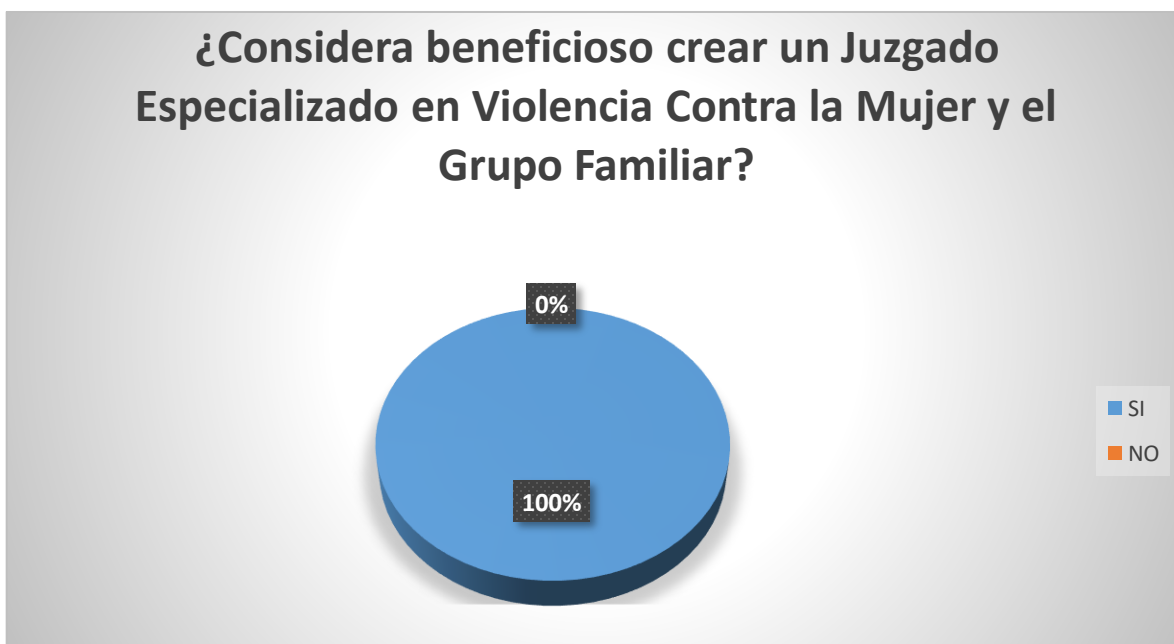
**Gráfico 10 Factores que influyen para que el Poder Judicial y los órganos de apoyo cumplan de manera inmediata en el proceso de violencia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 12 y en el gráfico 10 se observa que de las 30 personas encuestadas el 80% manifiestan que la preferencia de atención, la cantidad de recurso humano y el horario de atención son factores que influyen de manera directa para que se realicen las diligencias de manera inmediata en el proceso de violencia interpuesto y solo el 20% nos dio a conocer que la cantidad de recurso humano competente en el proceso seria el factor primordial para poder agilizar las diligencias de manera inmediata ante dicha denuncia.

**Tabla 12 Creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar**

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
11	¿Considera beneficioso crear un Juzgado Especializado en Violencia Contra la Mujer y el Grupo Familiar?	30	0	30

Fuente: elaboración propia



**Gráfico 11 Creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar**

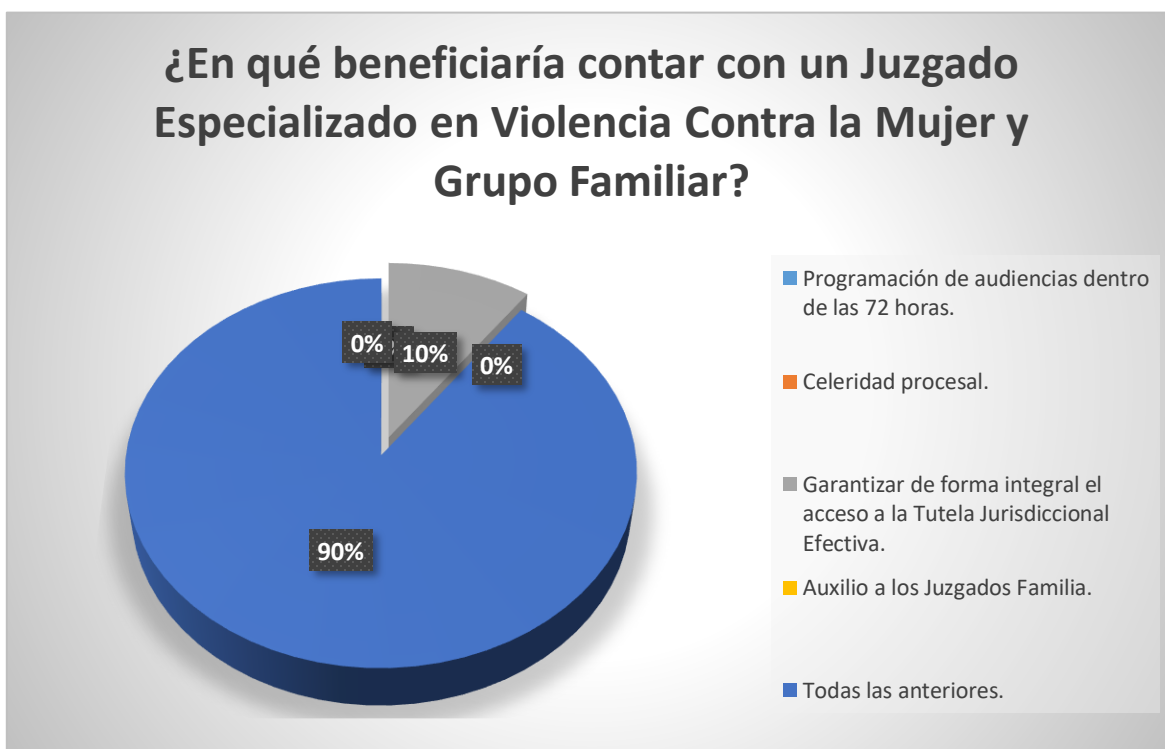
**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 13 y en el gráfico 11 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan que si es de suma importancia la creación de un juzgado especializado en violencia contra la mujer y el grupo familiar para poder brindar la ayuda de manera inmediata ante una denuncia.

**Tabla 13 Beneficios con la creación de un Juzgado Especializado en Violencia**

N°	ITEMS	Programación de audiencias dentro de las 72 horas.	Celeridad procesal.	Garantizar de forma integral el acceso a la Tutela Jurisdiccional Efectiva.	Auxilio a los Juzgados Familia.	Todas las anteriores.	TOTAL
12	¿En qué beneficiaría contar con un Juzgado Especializado en Violencia Contra la Mujer y Grupo Familiar?	0	0	3	0	27	30

**contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar**

**Fuente:** elaboración propia



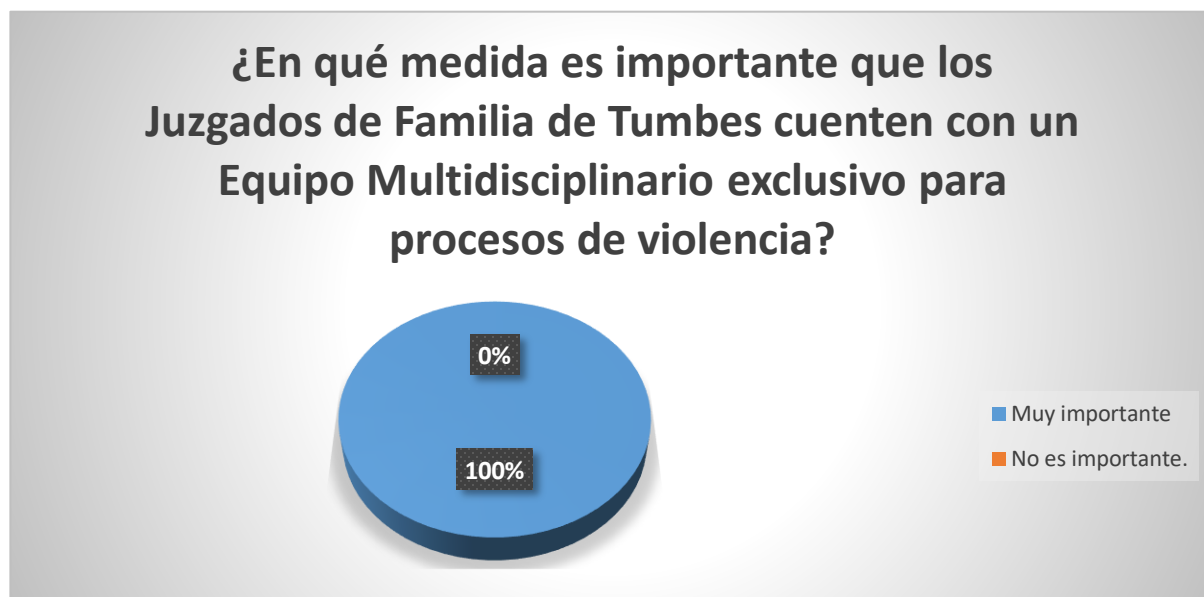
**Gráfico 12 Beneficios de la creación de un Juzgado Especializado en violencia contra la mujer y el grupo familiar**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 14 y en el gráfico 12 se observa que de las 30 personas encuestadas el 90% manifiestan que los múltiples beneficios que se obtendrían con la creación de un juzgado especializado en violencia contra la mujer y el grupo familiar serían la programación de audiencias dentro de las 72 horas, celeridad procesal, garantizar el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y auxilio a los juzgados de familia, sin embargo el 10% me dio a conocer que el beneficio primordial sería garantizar de forma integral el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva ante una denuncia de violencia.

**Tabla 14 Importancia de un equipo multidisciplinario en casos de violencia familiar en Tumbes**

N°	ITEMS	Muy importante	No es importante.	TOTAL
13	¿En qué medida es importante que los Juzgados de Familia de Tumbes cuenten con un Equipo Multidisciplinario exclusivo para procesos de violencia?	30	0	30

Fuente: elaboración propia



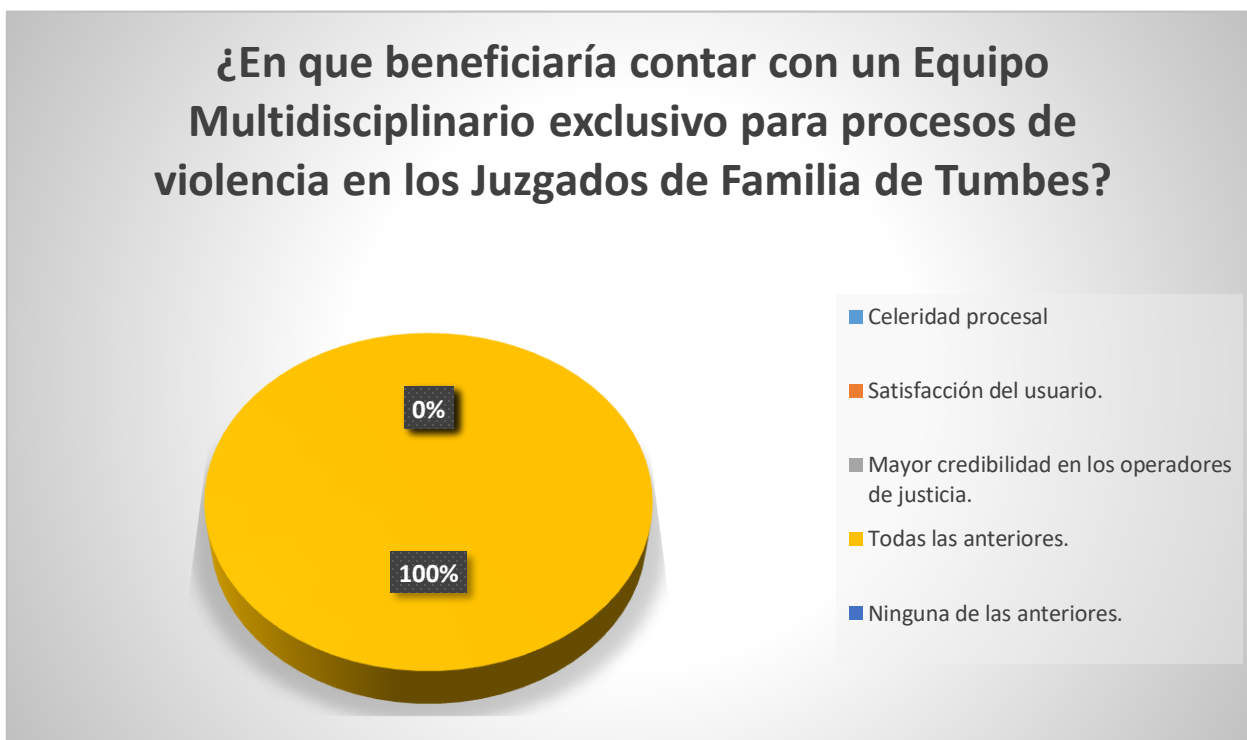
**Gráfico 13 Importancia de un equipo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes en casos de violencia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 15 y en el gráfico 13 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan que es de suma importancia la creación de un grupo de apoyo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes para que pueda brindar la ayuda de manera inmediata ante un proceso de violencia.

**Tabla 15 Beneficios de contar con un equipo multidisciplinario para casos de violencia familiar en Tumbes**

N°	ITEMS	Celeridad procesal	Satisfacción del usuario	Mayor credibilidad en los operadores de justicia.	Todas las anteriores.	Ninguna de las anteriores.	TOTAL
14	¿En que beneficiaría contar con un Equipo Multidisciplinario exclusivo para procesos de violencia en los Juzgados de Familia de Tumbes?	0	0	0	30	0	30

**Fuente:** elaboración propia



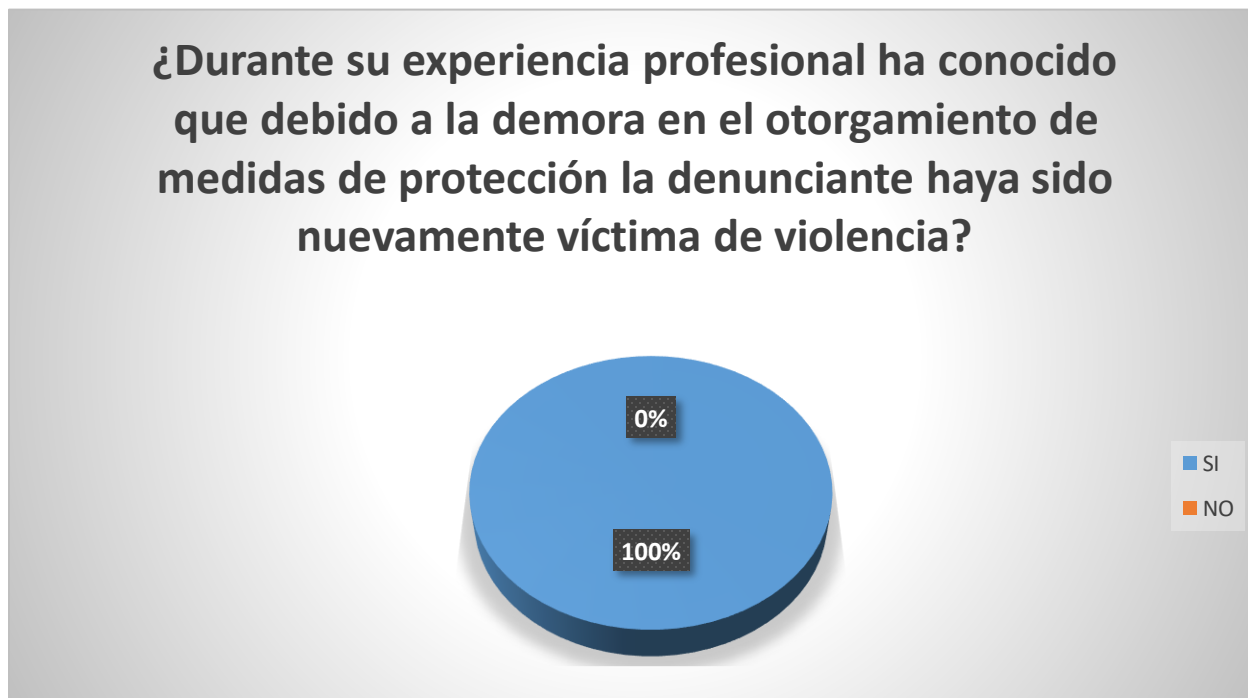
**Gráfico 14 Beneficios de contar con un equipo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes en casos de violencia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 16 y en el gráfico 14 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan que los beneficios de contar con un grupo de apoyo multidisciplinario en la ciudad de Tumbes para que pueda brindar la ayuda de manera inmediata ante un proceso de violencia son: celeridad procesal, satisfacción del usuario y mayor credibilidad en los operadores de justicia.

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
15	¿Durante su experiencia profesional ha conocido que debido a la demora en el otorgamiento de medidas de protección la denunciante haya sido nuevamente víctima de violencia?	30	0	30

**Tabla 162 Consecuencias por la falta de medidas de protección ante casos de violencia**

Fuente: elaboración propia



**Gráfico 15 Consecuencias por falta de medidas de protección ante un caso de violencia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 17 y en el gráfico 15 se observa que de las 30 personas encuestadas el 100% manifiestan que debido a la demora en el otorgamiento de medidas de protección la víctima ha sido nuevamente violentada por parte de su agresor hasta hubo casos que se concretó hasta en la muerte del denunciante.

**Tabla 17 Medidas de protección en un proceso de violencia**

N°	ITEMS	SI	NO	TOTAL
16	¿Cree usted que las medidas de protección otorgadas en los procesos de violencia son eficaces?	5	25	30

Fuente: elaboración propia



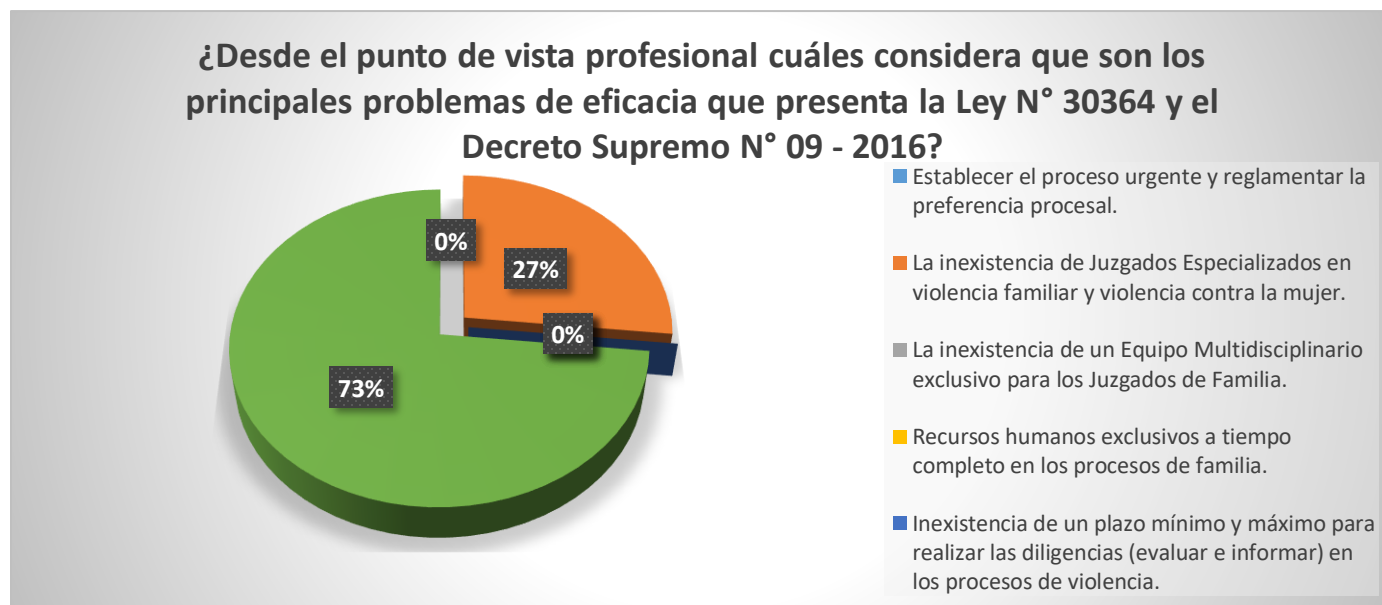
**Gráfico 16 Medidas de protección en un proceso de violencia**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 18 y en el gráfico 16 se observa que de las 30 personas encuestadas el 83% manifiestan su inconformidad con las medidas de protección otorgadas en los procesos de violencia debido a que no son eficaces y no brindan la seguridad que la víctima necesita, sin embargo, el 17% manifiesta lo contrario y da a conocer que las medidas brindadas son eficaces ante dicho proceso.

**Tabla 3 Principales problemas de eficacia que presenta la Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09-2016**

N°	ITEMS	Establecer el proceso urgente y reglamentar la preferencia procesal.	La inexistencia de Juzgados Especializados en violencia familiar y violencia contra la mujer.	La inexistencia de un Equipo Multidisciplinario exclusivo para los Juzgados de Familia.	Recursos humanos exclusivos a tiempo completo en los procesos de familia.	Inexistencia de un plazo mínimo y máximo para realizar las diligencias (evaluar e informar) en los procesos de violencia.	Todas las anteriores.	TOTAL
17	¿Desde el punto de vista profesional cuáles considera que son los principales problemas de eficacia que presenta la Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09 - 2016?	0	8	0	0	0	22	30

Fuente: elaboración propia



**Gráfico 17 Principales problemas de eficacia que presenta la Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09-2016**

**INTERPRETACIÓN:** En la tabla 19 y en el gráfico 17 se observa que de las 30 personas encuestadas el 73% manifiestan que los principales problemas de eficacia en la ley N° 30364 y el DS N° 09 -2016 son: establecer el proceso urgente y reglamentar la preferencia procesal, la inexistencia de juzgado especializado en violencia, la inexistencia de un equipo multidisciplinario exclusivo en juzgado de familia, recurso humano exclusivo en dicho proceso y la inexistencia de plazos para realizar las diligencia en dicho proceso y tan solo el 27% me manifestó que la inexistencia de un juzgado especializado en familia y violencia contra la mujer seria uno de los problemas principales de dicha ley.

### **CORRELACIÓN POR RANGOS DE KENDALL.**

Cuando se estudia la relación entre variables cualitativas de tipo ordinal se debe utilizar el coeficiente de correlación de rangos de Kendall (1938), denominado  $\tau$  (**tau**) de Kendall, del cual existen dos variantes **tau-b y tau-c**; demás su aplicación tiene sentido si las variables objeto de estudio no poseen una distribución poblacional conjunta normal; es decir, si se requiere determinar el grado de asociación lineal entre dos variables cuantitativas pero las mismas no siguen un comportamiento normal, será preferible estimar este indicador mediante el coeficiente de Kendall. Como este indicador está basado en rangos y no en los datos originales, su estimación requiere que los valores de la variable ordinal sean transformados en rangos, este coeficiente se ve poco afectado ante la presencia de un número pequeño de valores atípicos (extremos) en la muestra estudiada, adaptándose bien en aquellas variables que reportan moderadas asimetrías en torno a la relación general.

Una característica notable del coeficiente de Kendall es que reporta valores más bajos con respecto a los coeficientes de Spearman y Pearson, en aquellas situaciones donde se analiza las asociaciones lineales con la misma intensidad (sin la presencia de valores atípicos) por ejemplo, se presentan casos donde fuertes correlaciones son reportadas por Spearman y Pearson, digamos al menos 0,90, mientras Kendall lo reportaría alrededor de 0,70. Este resultado no se puede traducir como si el coeficiente de Kendall es menos preciso que los otros dos, sino que **tau** se determina a partir de

valores ranqueados, e inclusive reporta la misma tendencia en datos con distribución monótonas no lineales, en comparación con Spearman.

<b>Tabla 19. Fórmulas para el cálculo de la correlación de Kendall</b>	
Caso 1: Sin Observaciones Empatadas:	
1	<p>Donde:</p> <p><math>S = P - M</math>.</p> <p>P = Nro. De valores positivos o "Acuerdos". Esto es el número de veces de incrementos de Y conforme se incrementa X, o el número de <math>Y_i &lt; Y_j</math> para todo <math>i &lt; j</math>.</p> <p>M= Nro. De valores Negativos o "Desacuerdos". Esto es el número de veces que disminuye Y cuando se incrementa X, o el número de <math>Y_i &gt; Y_j</math> para <math>i &lt; j</math>.</p>
$T_{XY} = \frac{2.S}{n(n-1)}$	
Caso 2: con observaciones empatadas:	
(2)	<p>Donde:</p> <p><math>T_x = \sum t(t-1)</math>, siendo t el numero de observaciones empatadas en cada grupos de empates de la variable X.</p> <p><math>T_y = \sum t(t-1)</math> = siendo t el numero de observaciones empatadas en cada grupo de empates de la variable Y.</p>
$T = \frac{2.S}{\sqrt{n(n-1)-T_x} \cdot \sqrt{n(n-1)-T_y}}$	

Para la Contrastación de hipótesis se plantea la siguiente hipótesis alterna y nula:

Hi: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son eficaces.

Ho: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son ineficaces.

El coeficiente T de Kendal se define como:

$$\tau = \frac{(\text{número de pares concordantes}) - (\text{número de pares discordantes})}{\binom{n}{2}}$$

Donde  $\frac{n}{2} = \frac{n(n-1)}{2}$  es el coeficiente binominal para la cantidad de formas de elegir dos elementos de **n** elementos.

El denominador es el número total de combinaciones de pares, por lo que el coeficiente debe estar en el rango  $-1 \leq \tau \leq 1$ )

- Si la concordancia entre las dos clasificaciones es perfecto (es decir, son iguales) el coeficiente tiene el valor 1.
- Si el desacuerdo entre las dos clasificaciones es perfecto (es decir, una clasificación es la inversa de la otra), el coeficiente tiene un valor  $-1$ .
- Si *X* e *Y* son independientes, entonces esperaríamos que el coeficiente sea aproximadamente cero.

Al aplicar la prueba de correlación tenemos la siguiente tabla resultante:

*Tabla 20. Correlación de datos*

		Medidas de protección	Procesos de violencia familiar
Tau_ de Kendall	Medidas de protección	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,828**
		N	,000
Procesos de violencia familiar	Medidas de protección	Coeficiente de correlación	30
		Sig. (bilateral)	30
		N	,828**
	Procesos de violencia familiar	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	,000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 1 : Correlaciones Thau de Kendall

En la tabla 20 se puede apreciar que el p-valor obtenido es 0.00 y resulta ser menor que 0.05, entonces existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula; este resultado confirma que las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son eficaces.

**4.1.2. Datos obtenidos de expedientes judiciales en materia de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes durante el año 2019**

**Tabla 20**

Exp. Judicial	Fecha de denuncia	Tipo de violencia	Parentesco entre agraviado y denunciado	Pericias realizadas antes del proceso judicial	Existe requerimiento de pericias	Fecha de informe pericial	¿Se otorgaron las medidas de protección en la fecha programada?	Fecha del otorgamiento de la medida de protección	Duración del proceso	Tipo de medida de protección otorgada
2003-2019	16/09/19	Física y psicológica	Conviviente e hijo	Evaluación psicológica a la agraviada	Si	12/12/19	No	08/11/2019	53 días	a) Prohibición del denunciado – agresor, de ingresar al domicilio de la víctima, sin autorización de ella; b) Prohibición del denunciado-agresor de acercarse a la víctima a una distancia de cincuenta (50) metros lineales; c) Prohibición del denunciado-agresor de comunicarse con la víctima mediante redes sociales; d) Terapia psicológica para la víctima y el agresor; e) Patrullaje policial por el domicilio de la víctima.
2601-2019	15/12/19	Psicológica	Conviviente	Evaluación psicológica a la agraviada	No	No	No	22/01/2020	37 días	Cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, económica y/o patrimonial, bajo apercibimiento de ordenar detención policial y remitirse copias al Ministerio Público.

2630-2019	17/12/219	Física y psicológica	Conviviente e hijo	Evaluación psicológica	No	No	No	22/01/2020	35 días	a) Cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, económica y/o patrimonial, bajo apercibimiento de ordenar detención policial y remitirse copias al Ministerio Público; b) Prohibición del agresor-denunciado de ingresar al domicilio de la víctima; c) Prohibición del agresor-denunciado de acercarse a la víctima a una distancia de cincuenta (50) metros lineales.
2704-2019	04/12/19	Física y psicológica	Conviviente	Si, certificado médico legal y pericia psicológica	No	Certificado Médico Legal N° 010739-L; Informe Psicológico N° 213-2019	No	23/01/2020	49 días	Cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, económica y/o patrimonial, bajo apercibimiento de ordenar detención policial y remitirse copias al Ministerio Público.
343-2019	No se aprecia	Psicológica	Esposo	No	No	No	No	12/12/2009	03 días	No se dictaron
1430-2019	No se aprecia	Psicológica	Tio	Informe Psicológico N° 127-019/MIMP; Informe Psicológico N° 128-019/MIMP	No	No se aprecia	No	22/07/19	170 días	a)El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, así como que estos actos de violencia sean realizados en presencia de sus hijos; prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado, bajo

										<p>apercibimiento de ordenarse su detención policial.</p> <p>b) PROHIBIR al denunciado, acercarse a la agraviada a una distancia de 100 metros lineales, y sin su consentimiento; con la finalidad de maltratarla física (ya sea con golpes, jalones o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente ya sea con gritos, insultos, amenaza diversa, humillación, desvalorización, rechazo; sea en su domicilio, en la calle, en su centro de trabajo y en la vía pública o en cualquier otro lugar.</p> <p>c) PROHIBIR al denunciado, de cualquier tipo de comunicación con la víctima, vía epistolar, telefónica, vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación.</p>
1436-2019	No se aprecia	Psicológica	Conviviente	No se aprecia	Pericia psicológica	No se aprecia	no	22/07/19	170as	<p>a) El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, sexual, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado.</p> <p>b) VISITA SOCIAL que deberá ser realizada por la ASISTENTA SOCIAL.</p>
1459-2019	No se aprecia	Física y Psicológica	Hermano	Certificado Médico Legal N°	NO	No se aprecia	No	31/07/2019	167 días.	<p>a) El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, sexual, patrimonial o económica;</p>

				005097-VFL; Informe Psicológico N° 091-2019/MIMP ; el Informe Social N° 103-201-MIMP.						prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado. b)ORDENAR LA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA de la víctima. c)PROHIBIR al denunciado, acercarse a la agraviada, a una distancia de 50 metros lineales. TERAPIA PSICOLÓGICA para el agresor, que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.
1467-2019	No se aprecia	Psicológica	Conviviente	El Informe Psicológico N° 087-2019/MIMP , el Informe Social N° 098-2019	NO	No se aprecia	No	22/07/2019	165 días.	El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, prohibición que se dispone como obligación imperativa a la agresora denunciada, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial, en la forma y modo de ley, sin perjuicio de remitirse copias certificadas al Ministerio Público por la desobediencia al mandato judicial en caso de reincidencia conforme al artículo 24 de la ley 30364.
1473-2019	No se aprecia	Física y Psicológica	Ex cónyuge	El Informe Psicológico N° 206-2019;	No	No se aprecia	No	31/07/2019	23 días	a)Que la parte denunciada, se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física, psicológica, económica o

				Ficha de valoración de riesgo						<p>patrimonial, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar.</p> <p>B.- Que la parte denunciada, queda impedido de acercarse a la agraviada, a una distancia de 50 metros, para agredirla física (ya sea con patadas, puñetes, bofetadas, jalones de cabello, arañazos, golpes o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente (insultos, amenazas, gritos y humillaciones).</p> <p>C.- Que la parte denunciada, se encuentra impedida de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente con cualquier tipo de insultos.</p> <p>D.- Terapia Psicológica para la agraviada para que pueda superar los episodios de violencia en los que se ha visto afectada, terapia que estará a cargo de la psicóloga de del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial, por el tiempo que dicha profesional estime</p>
--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	---

										conveniente, para tal fin, la parte agraviada deberá apersonarse a las instalaciones del Equipo Multidisciplinario de esta Sede Judicial.
1484-2019	No se aprecia	Psicológica	Ex conviviente	el Informe Psicológico N° 88-2019/MIMP ; el Informe Psicológico N° 84-2019/MIMP	- ORDENAR el Examen médico de los menores de iniciales F.S.T.G. y J.D.T.G. TERAPIA PSICOLÓGICA para los menores de iniciales F.S.T.G. y J.D.T.G	No se aprecia	No	31/07/2019	190 días	El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial, en la forma y modo de ley, sin perjuicio de remitirse copias certificadas al Ministerio Público por la desobediencia al mandato judicial en caso de reincidencia conforme al artículo 24 de la ley 30364.
1492-2019	No se aprecia	Física y Psicológica	Ex conviviente	el Certificado Médico Legal N° 005748-VFL; ficha de valoración de riesgo;	No	No se aprecia	No	31/07/2019	161 Días	a)El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, sexual, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial, en la forma y

				el Informe Psicológico N° 056-2019/MIMP /PNCVFS/C EMCOMISA RIATUMBES /PSI/ACMJ						modo de ley, sin perjuicio de remitirse copias certificadas al Ministerio Público por la desobediencia al mandato judicial en caso de reincidencia conforme al artículo 24 de la ley 30364. b)PROHIBIR al denunciado, acercarse a la agraviada a una distancia de 100 metros lineales, y sin su consentimiento; con la finalidad de maltratarla física (ya sea con golpes, jalones o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente ya sea con gritos, insultos, amenaza diversa, humillación, desvalorización, rechazo; sea en su domicilio, en la calle, en su centro de trabajo y en la vía pública o en cualquier otro lugar.
1502-2019	No se aprecia	Psicológica	Ex conviviente	el Informe Psicológico N° 051-2019/MIMP ; Informe Psicológico N° 054-	No	No se aprecia	No	31/07/2019	187 días.	a)El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, sexual, patrimonial o económica; así como que estos actos de violencia sean realizados en presencia de su menor hijo; prohibición que se dispone

				2019/MIMP ; ficha de valoración de riesgo.						como obligación imperativa al agresor denunciado. b) PROHIBICIÓN al agresor de acercarse a la víctima a una distancia de 50 metros, sin su consentimiento. c) PROHIBICIÓN al agresor de ingresar al domicilio de la víctima, sin su consentimiento. d) PROHIBICIÓN al agresor de toda forma de comunicación con la víctima. e) DISPÓNGASE LA ASIGNACION PROVISIONAL DE ALIMENTOS A FAVOR DE LOS MENORES por un monto de SEISCIENTOS SOLES (S/. 600.00).
1507- 2019	No se aprecia	Psicológica	Papá	Ficha de valoración de riesgo – Riesgo Severo.	No	No se aprecia	No	31/07/2019	20 días	a) Que la parte denunciada, se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física o psicológica, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar. B) Que la parte denunciada, queda impedido de acercarse a la agraviada, a una distancia de 50 metros, para agredirla física (ya sea con patadas, puñetes, bofetadas, jalones de cabello, arañazos, golpes o utilizando cualquier objeto) o

										psicológicamente (insultos, amenazas, gritos y humillaciones). C.- Que la parte denunciada, se encuentra impedida de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente con cualquier tipo de insultos. D.- Terapia Psicológica para la agraviada, para que pueda superar los episodios de violencia en los que se ha visto afectada, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.
1517-2019	No se aprecia	Psicológica	Ex conviviente	El Informe Psicológico N° 129-2019/MIMP ; Ficha de valoración de Riesgo – Riesgo Severo.	No	No se aprecia	No	31/07/2019	19 días.	A.- Que la parte denunciada, se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física o psicológica, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar; así que estos actos de violencia sean realizados en presencia de sus menores hijos. B.- Que la parte denunciada, queda impedido de acercarse a la agraviada, a una distancia de

										<p>50 metros, para agredirla física (ya sea con patadas, puñetes, bofetadas, jalones de cabello, arañazos, golpes o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente (insultos, amenazas, gritos y humillaciones).</p> <p>C.- Que la parte denunciada, se encuentra impedida de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente con cualquier tipo de insultos.</p>
1526-2019	No se aprecia.	Física	Prima	el Certificado Médico Legal N° 005528-VFL	No	No se aprecia	No	05/08/2019	197 Días	<p>El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa a la agresora denunciada ADRIANA, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial, en la forma y modo de ley, sin perjuicio de remitirse copias certificadas al Ministerio Público por la desobediencia al mandato judicial en caso de reincidencia conforme al artículo 24 de la ley 30364.</p>

										Terapia Psicológica para la agraviada y la agresora, por separado, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.
1532-2019	14/07/2019	Física y Psicológica	Esposa	El Certificado Médico Legal N° 005967-VFL	No	No se aprecia	No	05/08/2019	74 Días, se emitió Resolución para prescindir de la audiencia y se convalido las medidas de protección dictadas en el Auto admisorio.	El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa a la agresora denunciada DIANA KAROLINA CACERES YACSAHUANGA, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial.
1534-2019	No se aprecia	Física y Psicológica (mutua)	Esposos	Certificado Médico Legal N° 005914-VFL; Certificado Médico Legal N° 005915-L-D	No	No se aprecia	No	07/08/2019	196 Días	El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, de agresiones mutuas sea física, psicológica, sexual, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa a los agresores denunciados, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial.

1540-2019	19/06/2019	Física y Psicológica	Ex Esposo	El Certificado Médico Legal N° 005177-VFL	No	No se aprecia	No	07/08/2019	188 días	<p>a) El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa a la agresora denunciada, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial.</p> <p>b) OTORGUESE LA TENENCIA PROVISIONAL del menor J.L.S.L.R. (12), en beneficio del padre.</p> <p>c) OTORGUESE UN RÉGIMEN DE VISITAS a doña para que pueda visitar a su hijo J.L.S.L.R. (12), el día sábado de 9 de la mañana a 1 de la tarde, con externamiento; debiendo retornarlo a su domicilio bajo apercibimiento de ser denunciada por desobediencia al mandato judicial. Único extremo en el que se excepciona la regla de prohibición de acercamiento a la víctima.</p> <p>d) Terapia Psicológica para la madre, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.</p>
-----------	------------	----------------------	-----------	---	----	---------------	----	------------	----------	--

1552-2019	No se aprecia	Física y Psicológica	Ex conviviente	<p>el Certificado Médico Legal N° 006053-VFL;</p> <p>el Informe Psicológico N° 139-2019;</p> <p>el Informe Psicológico N° 141-2019;</p> <p>el Informe Psicológico N° 142-2019;</p> <p>el Informe Psicológico N° 143-2019; ficha de valoración de riesgo que indica RIESGO SEVERO.</p>	No	No se aprecia	No	05/08/2019	18 días	<p>A.-Que la parte denunciada, se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física, psicológica, patrimonial o económica, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar; así que estos actos de violencia sean realizados en presencia de sus hijos.</p> <p>B.- Que la parte denunciada queda impedido de acercarse a la agraviada, para agredirla física (ya sea con puñetes, golpes, empujones, ahorcamiento o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente (insultos, gritos, amenazas y humillaciones).</p> <p>C.- Que la parte denunciada, se encuentra impedida de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente con cualquier tipo de insultos.</p> <p>D.- Terapia Psicológica para la agraviada y sus tres hijos, para que puedan superar los</p>
-----------	---------------	----------------------	----------------	---	----	---------------	----	------------	---------	--

										episodios de violencia en los que se han visto afectados, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.
1563-2019	13/07/2019	Física y Psicológica	Conviviente	el Certificado Médico Legal N° 005950-VFL; ficha de valoración de riesgo – RIESGO SEVERO; Informe Psicológico N° 095-2019; Informe Psicológico N° 096-2019; Informe Social N° 114- 2019.	NO	No se aprecia	No	19/07/2019	SE TRAMITO EN EL DÍA QUE SE PRESENTO LA DEMANDA 19/07/2019	A.-Que la parte denunciada, se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar. B.- Que la parte denunciada, queda impedido de acercarse a la agraviada, para agredirla física (ya sea con puñetes, golpes, empujones, ahorcamiento o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente (insultos, gritos, amenazas y humillaciones). C.- Que la parte denunciada, se encuentra impedida de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente

										<p>con cualquier tipo de insultos.</p> <p>D.- Terapia Psicológica para la agraviada, para que pueda superar los episodios de violencia en los que se ha visto afectada, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.</p> <p>AMPLIACION DE MEDIDAS DE PROTECCION:</p> <p>A.-Que la parte denunciada se abstenga de cometer cualquier tipo de violencia en presencia de sus hijos.</p> <p>B.- Tratamiento psicológico para los niños J.J.A.O (08) y P.A.F.O. (06), para que puedan superar los episodios de violencia presenciados; terapia que estará a cargo de la psicóloga.</p>
1567-2019	No se aprecia	Física y Psicológica	Esposo hermano y	Certificado Médico Legal Nº 005932-VFL; FICHA DE VALORACION DE RIESGO. RIESGO SEVERO.	NO	NO SE APRECIA	NO	05/08/2019	17 días	<p>A.-Que los denunciados, se abstengan de cometer cualquier tipo de violencia contra la víctima, ya sea física o psicológica, sea en su domicilio, en su centro de trabajo, en la vía pública o en cualquier otro lugar; así como que estos actos de violencia sean realizados en presencia de sus menores hijos.</p> <p>B.- Que los denunciados quedan impedidos de acercarse a la</p>

										<p>agraviada, a una distancia de 50 metros, para agredirla física (ya sea con patadas, puñetes, bofetadas, jalones de cabello, arañazos, golpes o utilizando cualquier objeto) o psicológicamente (insultos, amenazas, gritos y humillaciones).</p> <p>C.- Que los denunciados, se encuentran impedidos de comunicarse con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica, asimismo vía chat, redes sociales u otras formas de comunicación, con el fin de maltratarla psicológicamente con cualquier tipo de insultos.</p> <p>D.- Terapia Psicológica para la agraviada para que pueda superar los episodios de violencia en los que se ha visto afectada, terapia que estará a cargo de la psicóloga de turno del Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.</p>
1571-2019	08/07/2019	Física y psicológica	No se reconoce	el Certificado Médico Legal N° 006129-L; el Informe Social N°	No	No se aprecia	No	07/08/2019	204 días	<p>A.-El cese inmediato de toda forma de violencia física, psicológica, sexual; prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado,</p>

				696-2019-MIMP						<p>apercibimiento de ordenarse su detención policial.</p> <p>B.-PROHIBICIÓN para el denunciado de acercarse a la persona de la víctima a una distancia de 50 metros lineales.</p> <p>C.- PROHIBICIÓN para el agresor y sus familiares directos y colaterales (segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad) de referirse de manera pública o privada con expresiones verbales despectivas y ofensivas a la opción sexual de la víctima tales como: “marimacha”, etc.; que denigran su reputación y dignidad;</p> <p>D.-También prohibición para divulgar mediante cualquier medido de comunicación tales como internet, redes sociales, radio y televisión, prensa escrita, o cualquier medio de comunicación escrito en general agravios o amenazas a la integridad física y moral de la víctima; bajo apercibimiento de ordenarse la detención si la Judicatura lo considera necesario.</p>
1585-2019	20/07/19	Psicológica	Conviviente	El Informe Psicológico	No	No se aprecia	No	07/08/2019	224 días	El cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física,

				N° 133-2019/MIMP ; Ficha de Valoración de Riesgo: RIESGO LEVE.						psicológica, sexual, patrimonial o económica; prohibición que se dispone como obligación imperativa al agresor denunciado, bajo apercibimiento de ordenarse su detención policial, en la forma y modo de ley, sin perjuicio de remitirse copias certificadas al Ministerio Público. Mediante Auto Final N° 05, de fecha 03/03/20, se resolvió lo siguiente: ABSTÉNGASE EL A QUO DE OTORGAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN a favor de la denunciante.
1598-2019		Psicológica	Ex conviviente	No concurrió el agraviado a la evaluación psicológica.	Evaluación psicológica para el agraviado.	No se aprecia	---	No se otorgaron medidas de protección	188 días	ABSTÉNGASE EL A QUO DE OTORGAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN a favor de NELLY ALEXANDRA CORREA GUARNIZO

## 4.2. DISCUSIÓN

En el presente acápite se realiza el análisis y discusión de los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, con el fin de contrastar la hipótesis planteada.

En tal sentido, es menester empezar por las medidas de protección que se dictan en mayor porcentaje a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos especiales de violencia familiar en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019, de la revisión de los expedientes encontrados referidos a esta clase de procesos, se tiene que, las medidas que mayor aplicación tienen son el cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, económica y/o patrimonial, la prohibición del agresor de ingresar al domicilio de la víctima y la prohibición del agresor de acercarse a la víctima a una distancia de cincuenta (50) metros lineales; de igual forma, en menor porcentaje, también se dicta la medida de terapia psicológica para la víctima y el agresor y patrullaje policial cerca al domicilio de la víctima.

Este enunciado guarda estrecha relación con lo mencionado por Diaz (2018), quien en su investigación concluyó que, en los procesos de violencia familiar, las medidas de protección dictadas con mayor frecuencia son el retiro temporal del agresor del domicilio de la víctima y la prohibición de acercarse a la parte agraviada.

Por otro lado, para lograr el objetivo general de la investigación, ha sido importante conocer el tipo de violencia que afecta en mayor porcentaje a la mujer e integrantes del grupo familiar; así, teniendo como base los expedientes judiciales referidos a los procesos especiales de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019, se advierte que, la violencia física y psicológica abarcaron la totalidad de casos denunciados en dicho año, teniendo el agresor el vínculo y/o parentesco de conviviente de la víctima en todos los casos.

Ahora bien, en relación al cumplimiento del plazo para otorgar la medida de protección correspondiente a las víctimas de violencia familiar en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019; es menester mencionar que de los veinticinco (25) expedientes analizados referidos a los procesos especiales de violencia familiar, en ninguno se cumplió con el plazo de setenta y dos (72) horas. Asimismo, según los resultados

obtenidos de la encuesta aplicada, se tiene que un 60% de los profesionales encuestados manifiestan que el Juzgado de Familia de Tumbes no cumple con otorgar las medidas de protección correspondientes en el plazo de ley; de igual forma, el 100% manifestó que, en su experiencia profesional han conocido que debido a la demora en el otorgamiento de medidas de protección la parte denunciante fue nuevamente víctima de violencia por parte del mismo agresor.

Estos resultados pueden ser contrastados con lo establecido por Cardozo (2021), quien en su investigación advirtió que de los cuatro (04) casos analizados solo en uno (01) se emitió la medida de protección dentro del plazo de 72 horas, por lo que se concluyó que no existe una intervención oportuna e inmediata para emitir las medidas de protección correspondientes.

De esta forma, en base a los resultados obtenidos, se advierte que, en los procesos seguidos por violencia familiar, el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes no cumple con emitir las medidas de protección en el plazo establecido en la Ley N° 30364, afectándose así, el derecho de las víctimas a ser protegidas de forma inmediata.

Teniendo en cuenta lo señalado hasta este punto, es posible responder al objetivo general planteado, consistente en describir la eficacia de las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019.

Al respecto, en virtud a los resultados obtenidos, se tiene que el 83% de los profesionales encuestados consideran que las medidas de protección otorgadas en los procesos de violencia no son eficaces. Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el 2019 se registraron 2,888 casos de violencia familiar en Tumbes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, s/f).

Estos resultados pueden ser comparados con lo señalado por Luciano y Menacho (2021), quienes en su investigación concluyeron que las medidas de protección no son eficaces debido que existe un alto grado de reincidencia de actos de violencia familiar. De igual forma, Amante (2019), concluyó que las medidas de protección carecen de

efectividad en violencia familiar, debido a que la ejecución de las mismas no se da de forma correcta.

Sin embargo, y al hacer la contrastación de hipótesis con la prueba no paramétrica de Thau de Kendall, tal como se puede corroborar en la tabla 20 se puede apreciar que el p-valor obtenido es 0.00 y resulta ser menor que 0.05, entonces existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula; este resultado confirma que las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son eficaces.

Estos datos conllevan a establecer que las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia tramitados en el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019, son eficaces, pese a que, ha quedado demostrado que los casos de violencia familiar, en los últimos años no han cesado; aunado a ello, casi todas estas disposiciones fueron dictadas por el juez competente mucho tiempo después de haber sido interpuesta la denuncia, existiendo la posibilidad de que los actos lesivos se repitan contra las víctimas, quienes se mantienen expuestas a la espera de que las autoridades correspondientes dicten alguna disposición que las proteja de su agresor, y que las mismas sean ejecutadas de forma efectiva.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar por el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019 son eficaces, puesto que, al calcular la relación de dependencia mediante la medida no paramétrica según Thau de Kendall, el p-valor obtenido es 0.00 y resulta ser menor que 0.05, entonces existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, de lo que se puede inferir que se debe poner mayor énfasis en inyectar presupuesto a fin de que cada filtro que hace parte de este tipo de procesos pueda hacer su trabajo de manera oportuna. Entendiendo que de no existir la atención necesaria del Estado en cuanto a implementación, van a continuar elevándose los índices de violencia y no se reducirán y, asimismo, se ha verificado que, en los procesos especiales de violencia familiar, las medidas son dictadas fuera del plazo establecido en la Ley 30364, por lo que se concluye que no existe una intervención oportuna e inmediata para emitir las medidas de protección correspondientes.
- 5.2.** Las medidas de protección que se dictaron en mayor porcentaje en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019 son el cese inmediato de toda forma de violencia familiar, física, psicológica, económica y/o patrimonial, la prohibición del agresor de ingresar al domicilio de la víctima y la prohibición del agresor de acercarse a la víctima a una distancia de cincuenta (50) metros lineales; de igual forma, en menor porcentaje, también se dictaron la medida de terapia psicológica para la víctima y el agresor, y patrullaje policial cerca al domicilio de la víctima.
- 5.3.** Teniendo como base los expedientes judiciales referidos a los procesos especiales de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el 2019, se concluye que, la violencia física y psicológica constituyen el tipo de violencia que afecta en mayor porcentaje a las víctimas de violencia familiar, teniendo el agresor el vínculo y/o parentesco de conviviente de la víctima en todos los casos.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1.** Se recomienda al Juez y personal judicial del Segundo Juzgado de Familia de Tumbes tener mayor diligencia con respecto al plazo para dictar las medidas de protección a favor de las víctimas de violencia familiar, ya que, se ha verificado que, en la práctica no se cumple con el plazo legal de 72 horas previsto en la Ley N° 30364, afectándose el derecho de las víctimas a ser protegidas de forma inmediata.
  
- 6.2.** Se recomienda crear estrategias para verificar la correcta ejecución de las medidas de protección, procurando mayor coordinación interinstitucional para que exista una actuación uniforme de los agentes involucrados, esto es, Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.
  
- 6.3.** Se recomienda al Gobierno Regional de Tumbes realizar las gestiones que correspondan para la ejecución de campañas de sensibilización y prevención, mediante las cuales se brinde información a la ciudadanía, con el fin de evitar actos de violencia familiar, sea física, psicológica, sexual y/o patrimonial, así como información sobre enfoque de género encaminada a establecer igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Varea, J. M., & Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia. *Intervención psicosocial*, 253-274. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Amante Prado, A. (2019). *Las medidas de protección en la violencia familiar, dictadas por el primer Juzgado de Familia de Ate, año 2018*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho y Humanidades, Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58491>
- Carcedo, A., & Sagot, M. (2000). *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/31>
- Cardozo Rojas, R. D. (2021). *Derecho a la integridad frente a las medidas de protección de violencia familiar en el Juzgado de Familia - Moyobamba, 2019*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho y Humanidades, Moyobamba. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72108/Cardozo\\_RRDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72108/Cardozo_RRDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cortés Salazar, J. F. (2017). *La efectividad de las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Monografía de investigación, Universidad Libre, Facultad de Derecho, Bogotá. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11840/La%20efectividad%20de%20las%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20a%20las%20mujeres%20v%C3%ADctimas%20de%20violencia%20intrafamiliar%20Ley%201257%20de%202008%20%286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz Abad, K. A. (2020). *Percepción de los operadores de justicia penal respecto a la creación de la caja de reparaciones del Estado*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Nacional de Tumbes, Facultad de Derecho y Ciencia

Política, Tumbes. Obtenido de  
<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/123456789/2223>

Cubas Vizconde, Y. M. (2019). *Medidas de protección de la ley N° 30364 y la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el juzgado de familia de la provincia de Moyobamba, año 2017*. Tesis para optar el título de abogado, Universidad Nacional de San Martín , Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Tarapoto. Obtenido de  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3475>

Delgado Vasquez, I. D. (2017). *Alcances de la Ley N° 30364 y las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer en el Distrito de Quiquijana - Cusco 2015-2016*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Andina de Cusco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Cusco. Obtenido de  
<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1040>

Díaz Adriano, K. M. (2018). *Eficacia de las medidas de protección en las víctimas por violencia familiar del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz - 2018*. Tesis para obtener el título de abogada, Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Huaraz. Obtenido de  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27792>

Díaz Pomé, A. (s/f). La efectividad de las medidas de protección frente a la violencia familiar. *Revista Electrónica del Trabajo Judicial*. Obtenido de  
<https://trabajadorjudicial.wordpress.com/la-efectividad-de-las-medidas-de-proteccion-frente-a-la-violencia-familiar/>

Díaz Uriarte, D. N., & Zocón Carrera, A. S. (2020). *Causas que originan el incumplimiento de las medidas de protección en procesos de violencia familiar en el Distrito Judicial de Cajamarca 2018-2019*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Cajamarca. Obtenido de  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1438/Tesis%20->

%20D%c3%adaz%20Uriarte%20y%20Zoc%c3%b3n%20Carrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Exp. N° 03378-2019-PA/TC, 03378-2019-PA/TC ICA (Tribunal Constitucional 5 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03378-2019-AA.pdf>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación 6° edición*. México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores SA. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s/f). *inei.gob.pe*. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/violencia-de-genero-7921/>

Lasteros Frisancho, L. A. (2017). *Las medidas de protección y prevención de violencia familiar en el Juzgado de Familia de Abancay en el 2016*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Tecnológica de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Abancay. Obtenido de <https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/75>

Luciano Tinoco, L. D., & Menacho García, A. M. (2021). *Efectividad de las medidas de protección en procesos de violencia familiar en el Juzgado de Familia, Huaraz 2020*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho y Humanidades, Huaraz. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76959>

Medina Amor, J. L. (2015). *Trauma psíquico*. España: Paraninfo.

Mera Gonzáles, R. E. (2019). *Las medidas de protección y su influencia en la violencia familiar en el Distrito de Chiclayo*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Derecho, Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6427>

Moral Moro, M. J. (2008). Las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas en la ley integral contra la violencia de género. *Revista Jurídica de Castilla y León*, 111-168. Obtenido de [http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/679/204/Moral\\_Moro.pdf?blobheader=application/pdf;charset=UTF-8](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/679/204/Moral_Moro.pdf?blobheader=application/pdf;charset=UTF-8)

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Tushita Graphic Vision. Obtenido de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)

Organización Panamericana de la Salud. (s/f). *OPS Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20e>  
[n%20la%20vida%20p%C3%BAblica](https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20e)

Peñañiel José, M. D. (2021). *Análisis de las medidas de protección en los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar*. Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Departamento de Formación de posgrado, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4256>

Pizarro-Madrid, C. (2017). *Naturaleza jurídica de las medidas de protección en un proceso de violencia familiar*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad de Piura, Facultad de Derecho, Piura. Obtenido de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2913/DER\\_097.pdf?sequence](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2913/DER_097.pdf?sequence)

Poder Ejecutivo. (26 de Julio de 2016). Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP. *El Peruano*. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>

Poder Legislativo. (23 de Noviembre de 2015). Ley N° 30364. *El Peruano*, págs. 2-13. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/full/4xxkbyKZ4QJAq8QTI-HAF5>

QuestionPro. (s/f). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/>

Rafael Bautista, T. L., & Fernandez Manay, D. A. (2017). *Ineficacia de las medidas de protección en la nueva ley de violencia familiar - Ley N° 30364*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/509>

Real Academia Española. (2020). *DEJ Panhispánico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/agraviado-da>

Rosales Pareja, R. D. (2017). *Eficacia para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar en Barranca 2015-2017*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Huacho. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/1452>

Ruiz Rubio, E. J. (2015). *Efectividad de las medidas de protección para proteger de la violencia intrafamiliar a la mujer*. Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho, Bogotá. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6625>

Silio Díaz, M. G. (28 de Octubre de 2020). ¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364). *LP Pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/>

Valderrama Mendoza, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marcos EIRL.

Valverde Ortiz, V. J. (2017). *Medidas de protección en violencia familiar y la preservación de la familia en Perú*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15371/Valverde\\_OVJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15371/Valverde_OVJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Warrior, J. (2014). *Prevención de la violencia familiar. Un manual para la acción*. Lima: Cedro.

Wikipedia. (9 de Diciembre de 2021). *Wikipedia: La enciclopedia libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ley>

Wikipedia. (17 de Enero de 2022). *Wikipedia: La enciclopedia libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Denuncia>

## VIII. ANEXOS

### 8.1. Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar, Tumbes 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE/ DIMENSIÓN
<p><b><u>Problema Central</u></b></p> <p>¿Son eficaces las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes, en el año 2019?</p> <p><b><u>Problemas Específicos</u></b></p>	<p><b><u>Objetivo General</u></b></p> <p>Verificar la eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes, en el año 2019.</p>	<p><b><u>Hipótesis General</u></b></p> <p>Hi: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, sí son eficaces.</p>	<p><b><u>Variable 1:</u></b></p> <p>Mujer e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar.</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo de violencia.</li> <li>-Parentesco o afinidad entre agraviado y denunciado.</li> </ul>

<p><b>Problema específico 1</b></p> <p>¿Qué medidas de protección a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar se dictaron con mayor frecuencia en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019?</p> <p><b>Problema específico 2</b></p> <p>¿Qué tipo de violencia afecta en mayor porcentaje a la mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de</p>	<p><b><u>Objetivos específicos</u></b></p> <p><b>Objetivo específico 1</b></p> <p>Conocer las medidas de protección que se dictaron a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019.</p> <p><b>Objetivo específico 2</b></p> <p>Conocer el tipo de violencia que afecta con mayor porcentaje a la mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos</p>	<p>Ho: Las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los procesos de violencia familiar tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia de Tumbes en el año 2019, son ineficaces.</p>	<p><b><u>Variable 2:</u></b></p> <p>Medida de protección.</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Eficacia.</li> <li>-Medios legales idóneos de prevención, erradicación y sanción.</li> <li>-Tipo de medida de protección.</li> </ul>
---	---	--	---

<p>Familiar de Tumbes en el año 2019?</p> <p><b>Problema específico 3</b></p> <p>¿Qué tipo de vínculo y/o parentesco es el que relaciona en mayor porcentaje al agraviado (a) y denunciado (a) en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019?</p> <p><b>Problema específico 4</b></p> <p>¿Se cumple el plazo de 72 horas para otorgar medidas de protección a favor de la</p>	<p>especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019.</p> <p><b>Objetivo específico 3</b></p> <p>Conocer qué tipo de vínculo y/o parentesco relaciona en mayor porcentaje al agraviado (a) y denunciado (a) en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019.</p> <p><b>Objetivo específico 4</b></p>		
---	--	--	--

<p>mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019?</p>	<p>Conocer si se cumple el plazo de 72 horas para otorgar Medidas de Protección a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar en los procesos especiales de violencia familiar, tramitados ante el Segundo Juzgado de Familiar de Tumbes en el año 2019.</p>		
--	---	--	--

## 8.2. Anexo 2: Encuesta

Actividad que desempeña: (Abogado litigante, efectivo policial o docente universitario de Derecho)

Fecha y hora: \_\_\_\_\_

N°	PREGUNTA	ALTERNATIVAS				
1.-	¿En qué consisten las medidas de protección reguladas en la Ley N° 30364?	a) La orden de protección emitida por el Juez de Familia dentro de las 72 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	b) La orden de protección emitida por el Juez de Familia dentro de las 24 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	c) La orden de protección emitida por el Fiscal de Familia dentro de las 24 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	d) La orden de protección emitida por el Fiscal Penal dentro de las 72 horas de interpuesta una denuncia por violencia contra la mujer o violencia contra los integrantes del grupo familiar.	
2.-	¿Cumple el Ministerio Público y la PNP, con comunicar la denuncia de violencia al Juzgado de Familia dentro de las 24 horas establecidas por Ley?	a) Sí		b) No		
3.-	¿Cuál es el tiempo máximo en que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público comunican la denuncia de	a) A 24 horas de interpuesta la denuncia.	b) A 48 horas de interpuesta la denuncia.	c) A 72 horas de interpuesta la denuncia.	d) A una semana interpuesta la denuncia.	a) Posterior a una semana de interpuesta la denuncia.

	violencia al Juez de Familia?					
4.-	¿Qué factores influyen para que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público hagan de conocimiento la denuncia de violencia al Juzgado de Familia dentro del plazo de Ley?	a) Mejor capacitación.	b) Mayor presupuesto.	c) Incrementar recurso humano en procesos de violencia.	d) Todas las anteriores.	
5.-	¿Cumplen los Juzgados de Familia de Tumbes con otorgar medidas de protección en procesos de violencia dentro del plazo de Ley?	a) Sí		b) No		
6.-	¿En cuánto tiempo aproximadamente se otorga medidas de protección desde interpuesta la denuncia?	a) En 24 horas.	b) En 48 horas.	c) En 72 horas.	d) En más de dos semanas.	e) En más de un mes.
7.-	¿Qué factores influyen para que se dicten medidas de protección inmediatas?	a) Preferencia procesal	b) Celeridad en pericias físicas y psicológicas.	c) Cantidad de recurso humano competente en procesos de violencia.	d) Horario de atención.	e) Todas las anteriores.
8.-	¿Cree usted que se cumple con realizar las pericias físicas, psicológicas y visitas sociales dentro de las 72 horas de interpuesta la	a) Sí		b) No		

	denuncia?						
9.-	¿Considera importante que el Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, los Órganos de Apoyo (Instituto de Medicina Legal), ¿Centro de Emergencia Mujer y Centros Hospitalarios tengan plazo mínimo y máximo para evaluar e informar?	a) Muy importante			b) No es importante.		
10.-	¿Qué factores influyen para que el Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, Instituto de Medicina Legal, Centro de Emergencia Mujer y Centros Hospitalarios cumplan con realizar las diligencias de forma inmediata en los procesos de violencia?	a) Preferencia de atención.	b) Horario de atención.	c) Cantidad de recurso humano competente en procesos de violencia.	d) Inexistencia de un plazo legal mínimo y máximo para realizar las diligencias en los procesos de violencia.	e) Todas las anteriores.	
11.-	¿Considera beneficioso crear un Juzgado Especializado en Violencia Contra la Mujer y el Grupo Familiar?	a) Sí			b) No		
12.-	¿En qué beneficiaría contar con un Juzgado Especializado en Violencia Contra la Mujer	a) Programación de audiencias dentro de las	b) Celeridad procesal.	c) Garantizar de forma integral el acceso a la Tutela	d) Auxilio a los Juzgados Familia.	e) Todas las anteriores.	

	y Grupo Familiar?	72 horas.		Jurisdiccional Efectiva.			
13.-	¿En qué medida es importante que los Juzgados de Familia de Tumbes cuenten con un Equipo Multidisciplinario exclusivo para procesos de violencia?	a) Muy importante.		b) No es importante.			
14.-	¿En que beneficiaría contar con un Equipo Multidisciplinario exclusivo para procesos de violencia en los Juzgados de Familia de Tumbes?	a) Celeridad procesal	b) Satisfacción del usuario.	c) Mayor credibilidad en los operadores de justicia.	d) Todas las anteriores.	e) Ninguna de las anteriores.	
15.-	¿Durante su experiencia profesional ha conocido que debido a la demora en el otorgamiento de medidas de protección la denunciante haya sido nuevamente víctima de violencia?	a) Sí		b) No			
16.-	¿Cree usted que las medidas de protección otorgadas en los procesos de violencia son eficaces?	s) Sí		b) No			
17.-	¿Desde el punto de vista profesional cuáles considera que son los principales problemas de eficacia que presenta la	a) Establecer el proceso urgente y reglamentar	b) La inexistencia de Juzgados Especializados en violencia	c) La inexistencia de un Equipo Multidisciplinario exclusivo para	d) Recursos humanos exclusivos a tiempo	e) Inexistencia de un plazo mínimo y máximo	f) Todas las anteriores.

	Ley N° 30364 y el Decreto Supremo N° 09 - 2016?	la preferencia procesal.	familiar y violencia contra la mujer.	los Juzgados de Familia.	completo en los procesos de familia.	para realizar las diligencias (evaluar e informar) en los procesos de violencia.	
--	---	--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	--	--

### 8.3 ANEXO 3: Ficha Documental.

N°	EX P.	1) FECHA DE DENUNCI A	2) TIPO DE VIOLE NCIA	3) PAREN TESCO ENTRE AGRA VIADO Y DENUN CIADO.	4) FECHA DE INGRESO A CDG.	5) FECHA DE PROVE ÍDO ADMIS ORIO	6) FECHA DE AUDIENCIA DE MEDIDAS DE PROTECCI ÓN	7) ¿SE REALIZA N TODAS LAS PERICIAS ANTES DE INICIAR EL PROCES O JUDICIAL ?	8) EXISTE REQUERI MIENTO DE PERICIAS	9) FECHA DE INFOR ME PERICI AL	10) ¿SE OTORGAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA FECHA PROGRAMAD A?	11) MOTIVO Y FECHA DE REPROG RAMACI ÓN DE AUDIENC IA	12) FECHA EN QUE SE OTORGA MEDIDAS DE PROTEC CIÓN	13) DÍAS QUE DURO EL PROCESO JUDICIAL HASTA LA RESOLUCIÓN	14) TIPO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN OTORGADA.
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															

## 8.4 ANEXO 4:



**PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ**

**CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
DE TUMBES**

**LEY DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Tumbes, 20 de Junio de 2022

**CARTA N° 000020 -2022-RLTAIP-CSJTU-PJ**

**Sra. (ita):**

**KHIARA MITCHELL MORAN TALLEDO**

[khiamorantalledo@gmail.com](mailto:khiamorantalledo@gmail.com)

**Asunto** : Solicitud de información  
**Referencia** : Documento presentado por la persona Khiara Moran Talledo.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, en calidad de Responsable de Acceso a la Información Pública, a mérito del documento de la referencia, mediante el cual solicita el reporte de la totalidad de expedientes tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia por Violencia Familiar en el año 2019, con la finalidad de realizar el proyecto de tesis denominado "*Eficacia de las medidas de protección dictadas a favor de la mujer e integrantes del grupo familiar-Tumbes 2019*" aprobado mediante Resolución Decanal N° 045-2021/UNTUMBES-FDCP-D(e); al respecto se remite la información solicita mediante **INFORME N° 00331-2022-OEI-OAD-CSJTU-PJ** y anexos, para ser considerados en un proyecto de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

**Responsable de acceso a la Información  
Pública**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes  
Oficina de Administración Distrital  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 20 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por LLOCLLA  
SORROZA Beatriz Patricia FAU  
20155987116.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/06/2022 17:27:01 -05:00

**INFORME N° 000331-2022-OEI-OAD-CSJTU-PJ**

**A :** Abog. **CLAUDIA PAMELA JARA HUAHUAMULLO**  
Secretaria General de Presidencia de la CSJ de Tumbes

**De :** Ing. **BEATRIZ PATRICIA LLOCLLA SORROZA**  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**Asunto :** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.

**Referencia** Solicitud de información del Srta. Khiara M. Moran Talledo

**Referencia :** Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, en el cual se solicita un reporte de la totalidad de expedientes tramitados ante el Segundo Juzgado de Familia por violencia Familiar en el año 2019, al respecto esta oficina debe informar que a fin de proporcionar la información solicitada se ha procedido a revisar en el modulo de reportes de nuestro Sistema Integrado Judicial el reporte "Expedientes por materia y juzgado/sala", encontrándose la información que se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**BEATRIZ PATRICIA LLOCLLA SORROZA**  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes

\* Se adjunta reporte de expedientes por materia violencia Familiar del Segundo Juzgado de Familia.

BLS



**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00003-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00010-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00012-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
<b>Obs : OF. N° 873-2018-CPNP-LA CRUZ-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00019-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00032-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00039-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00050-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	30
<b>Obs : OF. N° 09-2019-CPNP-VILLA SAN ISIDRO-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00054-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00056-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00062-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00072-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
<b>Obs : OF. N° 042-2019-CPNP-SAN JOSE-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00077-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00081-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	59
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00085-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
<b>Obs : OF. N° 0157-2019</b>				
00094-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	43
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00096-2019-0-2601-JR-FC-02	10/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00107-2019-0-2601-JR-FC-02	10/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00115-2019-0-2601-JR-FC-02	11/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	38
<b>Obs : OF. N° 041-2019-CPNP-PUERTO PIZARRO</b>				
00121-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00123-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	42
<b>Obs : OF. N° 70-2019.-CPNP-LA CRUZ-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00129-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
<b>Obs : OF. N° 056-2019-CPNP-AAM-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00142-2019-0-2601-JR-FC-02	15/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
<b>Obs : OF. N° 152-2019</b>				
00150-2019-0-2601-JR-FC-02	16/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00156-2019-0-2601-JR-FC-02	17/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00158-2019-0-2601-JR-FC-02	17/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00172-2019-0-2601-JR-FC-02	21/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
<b>Obs : DEMANDA</b>				

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
TUMBES  
Sede Central (Carretera Panamericana Norte km. 4.5)

Fecha:  
Hora:  
Pag.:

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00176-2019-0-2601-JR-FC-02	21/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	33
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00185-2019-0-2601-JR-FC-02	22/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
<b>Obs : OF. N°89-2019-CPNP-AAM-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00196-2019-0-2601-JR-FC-02	24/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
<b>Obs : OFICIO N°073-2019-CPNP-DE LA FAMILIA -DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00206-2019-0-2601-JR-FC-02	25/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
<b>Obs : OF. N°220-2019</b>				
00210-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
<b>Obs : OFICION N-232-2019-CPNP-DE LA FAMILIA-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00220-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
<b>Obs : OF. N°080-2019-CPNP-CORRALES-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00230-2019-0-2601-JR-FC-02	29/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00234-2019-0-2601-JR-FC-02	29/01/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
<b>Obs : DEMANDA</b>				
00255-2019-0-2601-JR-FC-02	01/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	45
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR OFICIO NRO 277-2019-</b>				
00257-2019-0-2601-JR-FC-02	04/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
<b>Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00267-2019-0-2601-JR-FC-02	04/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
<b>Obs : DEMANDA VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00276-2019-0-2601-JR-FC-02	05/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00282-2019-0-2601-JR-FC-02	06/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00286-2019-0-2601-JR-FC-02	06/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00298-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	8
<b>Obs : VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAD DE PROTECCION</b>				
00304-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	33
<b>Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00322-2019-0-2601-JR-FC-02	11/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	30
<b>Obs : INFORME POR INFRACCION A LA LEY N°30364, POR MOTIVO QUE SE INDICA</b>				
00326-2019-0-2601-JR-FC-02	11/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00337-2019-0-2601-JR-FC-02	12/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
<b>Obs : INFORME POR LA INFRACCION A LEY 30364, POR MOTIVO QUE SE INDICA</b>				
00360-2019-0-2601-JR-FC-02	15/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
<b>Obs : INFORME POR LA INFRACCION A LA LEY 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)</b>				
00366-2019-0-2601-JR-FC-02	15/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
<b>Obs : DEMANDA DE DENUNCIA FAMILIAR</b>				
00378-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00381-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	54
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00386-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00394-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00396-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
<b>Obs : DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	FINICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00410-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
		<b>Obs :</b> INFORME POLICIAL N° 133-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TU M/DIVOPUS-CVOM-SJ-VF		
00416-2019-0-2601-JR-FC-02	20/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
		<b>Obs :</b> DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00424-2019-0-2601-JR-FC-02	21/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	62
		<b>Obs :</b> INFORME POLICIAL N° 31-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM /DIVOPUS-COM.LC		
00430-2019-0-2601-JR-FC-02	21/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
		<b>Obs :</b> REMITE INFORME N°028-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM/D IVOPUS/COM-AAM (VIOLENCIA FAMILIAR		
00434-2019-0-2601-JR-FC-02	22/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
		<b>Obs :</b> DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00440-2019-0-2601-JR-FC-02	25/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
		<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00444-2019-0-2601-JR-FC-02	25/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00450-2019-0-2601-JR-FC-02	26/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
		<b>Obs :</b> INFORME POR LA INFRACCIÓN A LA LEY 30364 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00458-2019-0-2601-JR-FC-02	26/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
		<b>Obs :</b> INFORME POR LA INFRACCIÓN A LA LEY 30364 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00465-2019-0-2601-JR-FC-02	27/02/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	32
		<b>Obs :</b> REMITE INFORME N°31-2019-I-MCREG-PNP/REGPOL-TUM/DI VOPUS/COM-AAM		
00500-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00509-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
		<b>Obs :</b> INFORME POLICIAL N° 188-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TU M/DIVOPUS-COM-SJ-VF		
00517-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00522-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00524-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	34
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00533-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	35
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00545-2019-0-2601-JR-FC-02	07/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
		<b>Obs :</b> OFICIO N° 149-2019REMITE ACTUADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES . DI		
00558-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00563-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00579-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00588-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00595-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00600-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
		<b>Obs :</b> OFICIO N°841.2019 REMITE INFORME N°217.2019		
00611-2019-0-2601-JR-FC-02	13/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	56
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		
00617-2019-0-2601-JR-FC-02	14/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
		<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00625-2019-0-2601-JR-FC-02	15/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
		<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00631-2019-0-2601-JR-FC-02	15/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	35
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00633-2019-0-2601-JR-FC-02	15/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00639-2019-0-2601-JR-FC-02	18/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	30
	<b>Obs :</b>	ACTA DE DENUNCIA VERBAL		
00649-2019-0-2601-JR-FC-02	19/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00653-2019-0-2601-JR-FC-02	19/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
	<b>Obs :</b>	REMI INFORME N° 069-2019 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00662-2019-0-2601-JR-FC-02	20/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00666-2019-0-2601-JR-FC-02	21/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00670-2019-0-2601-JR-FC-02	22/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LEY 30364		
00680-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b>	REMI INFORME N° 224-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00682-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	<b>Obs :</b>	REMI INFORMEN° 226-2018 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00690-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00696-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00703-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00705-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	39
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00711-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00723-2019-0-2601-JR-FC-02	27/03/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	40
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00739-2019-0-2601-JR-FC-02	01/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	35
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL N-056-2019 MACR5EG PNP		
00743-2019-0-2601-JR-FC-02	01/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00757-2019-0-2601-JR-FC-02	03/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00767-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00771-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00776-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00784-2019-0-2601-JR-FC-02	08/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00793-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00797-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00806-2019-0-2601-JR-FC-02	10/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	FINICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00810-2019-0-2601-JR-FC-02	11/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00815-2019-0-2601-JR-FC-02	12/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00821-2019-0-2601-JR-FC-02	12/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00834-2019-0-2601-JR-FC-02	16/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00841-2019-0-2601-JR-FC-02	17/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00845-2019-0-2601-JR-FC-02	17/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00850-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00856-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00866-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00870-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00874-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIA			
00882-2019-0-2601-JR-FC-02	23/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	33
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00889-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00893-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00901-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00905-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00914-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
00933-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00940-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00944-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	40
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00948-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	37
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00956-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00961-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
00969-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00975-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
00979-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00986-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00992-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00996-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	51
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01002-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01012-2019-0-2601-JR-FC-02	08/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01016-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01020-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01028-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01030-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01037-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01045-2019-0-2601-JR-FC-02	10/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA				
01047-2019-0-2601-JR-FC-02	10/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01049-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01057-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
Obs : DEMADA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01061-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	32
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01067-2019-0-2601-JR-FC-02	14/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : DEMANDA				
01075-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : DEMANDA				
01083-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : ASUNTO LO QUE SE INDICA				
01088-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01093-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
Obs : DEMANDA				
01095-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01103-2019-0-2601-JR-FC-02	17/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	47
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01109-2019-0-2601-JR-FC-02	20/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01113-2019-0-2601-JR-FC-02	20/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01118-2019-0-2601-JR-FC-02	21/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01126-2019-0-2601-JR-FC-02	22/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01130-2019-0-2601-JR-FC-02	22/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01138-2019-0-2601-JR-FC-02	23/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
Obs : DEMANDA				
01143-2019-0-2601-JR-FC-02	24/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01151-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01155-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01171-2019-0-2601-JR-FC-02	28/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	38
Obs : DEMANDA				
01177-2019-0-2601-JR-FC-02	28/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA				
01182-2019-0-2601-JR-FC-02	29/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01190-2019-0-2601-JR-FC-02	30/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	53
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01203-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01205-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
Obs : DEMANDA				
01213-2019-0-2601-JR-FC-02	03/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01217-2019-0-2601-JR-FC-02	03/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	40
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01227-2019-0-2601-JR-FC-02	04/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	35
Obs : DEMANDA				
01232-2019-0-2601-JR-FC-02	05/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01241-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01248-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
Obs : DEMANDA				
01256-2019-0-2601-JR-FC-02	07/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA				
01258-2019-0-2601-JR-FC-02	07/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01288-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01279-2019-0-2601-JR-FC-02	11/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	34
Obs : DEMANDA				
01286-2019-0-2601-JR-FC-02	11/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : DEMANDA				
01290-2019-0-2601-JR-FC-02	12/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
Obs : DEMANDA				
01296-2019-0-2601-JR-FC-02	12/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
Obs : DEMANDA				
01306-2019-0-2601-JR-FC-02	13/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	38
Obs : DEMANDA				
01312-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
Obs : DEMANDA				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01316-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
	Obs : DEMANDA			
01322-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	Obs : DEMANDA			
01330-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	34
	Obs : DEMANDA			
01334-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	Obs : DEMANDA			
01340-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01349-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01361-2019-0-2601-JR-FC-02	19/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
	Obs : DEMANDA			
01369-2019-0-2601-JR-FC-02	20/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	Obs : DEMANDA			
01385-2019-0-2601-JR-FC-02	24/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01391-2019-0-2601-JR-FC-02	24/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01398-2019-0-2601-JR-FC-02	25/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	34
	Obs : DEMANDA			
01412-2019-0-2601-JR-FC-02	27/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01422-2019-0-2601-JR-FC-02	28/06/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01430-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
	Obs : DEMANDA			
01436-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	Obs : DEMANDA			
01459-2019-0-2601-JR-FC-02	04/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01467-2019-0-2601-JR-FC-02	05/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01473-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	39
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01484-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01492-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01502-2019-0-2601-JR-FC-02	10/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	Obs : DEMANDA			
01507-2019-0-2601-JR-FC-02	11/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
01517-2019-0-2601-JR-FC-02	12/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
	Obs : DEMANDA			
01526-2019-0-2601-JR-FC-02	15/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	Obs : DEMANDA			
01532-2019-0-2601-JR-FC-02	16/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	Obs : DEMANDA			
01534-2019-0-2601-JR-FC-02	16/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	47
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR AGRESIONES MUTUAS			

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01540-2019-0-2601-JR-FC-02	17/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
01552-2019-0-2601-JR-FC-02	18/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
01563-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	47
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01567-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01571-2019-0-2601-JR-FC-02	22/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01585-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01590-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	7
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01598-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
01604-2019-0-2601-JR-FC-02	25/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01611-2019-0-2601-JR-FC-02	26/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01620-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01622-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01630-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01642-2019-0-2601-JR-FC-02	01/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01649-2019-0-2601-JR-FC-02	02/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01653-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01659-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01667-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b> LEY 30364			
01669-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01679-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b> LEY 30364			
01685-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	49
	<b>Obs :</b> LEY N-30364			
01691-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01693-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	61
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01703-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
01712-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
	<b>Obs :</b> OFICIO N°3451-2019 DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
01722-2019-0-2601-JR-FC-02	09/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	<b>Obs :</b> LEY 30364			

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
Materia : VIOLENCIA FAMILIAR				
Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA				
01731-2019-0-2601-JR-FC-02	12/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : LEY-30364				
01738-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
Obs : LEY N-30634				
01746-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01748-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01754-2019-0-2601-JR-FC-02	14/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : DEMANDA				
01763-2019-0-2601-JR-FC-02	16/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01765-2019-0-2601-JR-FC-02	16/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01773-2019-0-2601-JR-FC-02	19/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
Obs : OFICIO N° 349-2019				
01783-2019-0-2601-JR-FC-02	20/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
Obs : LEY -30364				
01787-2019-0-2601-JR-FC-02	20/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01796-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : LEY 30364				
01803-2019-0-2601-JR-FC-02	22/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : DEMANDA				
01811-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01815-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : DEMANDA				
01825-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01827-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01837-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	9
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01839-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01845-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
Obs : LEY 30364				
01851-2019-0-2601-JR-FC-02	28/08/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01865-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
Obs : LEY 30364				
01869-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
Obs : LEY 30364				
01875-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01882-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01884-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01888-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : LEY 30364				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01896-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : LEY 30364				
01911-2019-0-2601-JR-FC-02	05/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01920-2019-0-2601-JR-FC-02	06/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
Obs : LEY 30364				
01925-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : DEMANDA				
01932-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR AGRESIONES MUTUAS				
01936-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01942-2019-0-2601-JR-FC-02	10/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	24
Obs : IOLENCIA FAMILIAR				
01949-2019-0-2601-JR-FC-02	11/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01953-2019-0-2601-JR-FC-02	11/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	51
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01972-2019-0-2601-JR-FC-02	13/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	48
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01976-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
Obs : DEMANDA				
01982-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01986-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01999-2019-0-2601-JR-FC-02	17/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02010-2019-0-2601-JR-FC-02	18/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	32
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02026-2019-0-2601-JR-FC-02	20/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02029-2019-0-2601-JR-FC-02	23/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	45
Obs : LEY 30364				
02036-2019-0-2601-JR-FC-02	24/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02038-2019-0-2601-JR-FC-02	24/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02052-2019-0-2601-JR-FC-02	25/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02059-2019-0-2601-JR-FC-02	26/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y MEDIDAS DE PROTECCION				
02061-2019-0-2601-JR-FC-02	27/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : LEY --30364				
02067-2019-0-2601-JR-FC-02	30/09/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA				
02072-2019-0-2601-JR-FC-02	01/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	22
Obs : DEMANDA				
02078-2019-0-2601-JR-FC-02	01/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : DEMANDA				
02084-2019-0-2601-JR-FC-02	02/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : DEMANDA				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02098-2019-0-2601-JR-FC-02	03/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02107-2019-0-2601-JR-FC-02	04/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02109-2019-0-2601-JR-FC-02	04/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02116-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	37
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02136-2019-0-2601-JR-FC-02	10/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	33
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02146-2019-0-2601-JR-FC-02	11/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02156-2019-0-2601-JR-FC-02	14/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02160-2019-0-2601-JR-FC-02	15/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	42
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4401-2019 , VIOLENCIA FAMILIAR		
02164-2019-0-2601-JR-FC-02	15/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02172-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	<b>Obs :</b>	OFICIO 915-2019, REMITE INFORME POLICIAL		
02178-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02182-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02186-2019-0-2601-JR-FC-02	17/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02190-2019-0-2601-JR-FC-02	17/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02197-2019-0-2601-JR-FC-02	18/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	32
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02208-2019-0-2601-JR-FC-02	21/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	<b>Obs :</b>	OFICIO 5354-2019, LO QUE SE INDICA		
02210-2019-0-2601-JR-FC-02	21/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	28
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02217-2019-0-2601-JR-FC-02	24/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02221-2019-0-2601-JR-FC-02	24/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4512-2019, REMITE INFORME		
02228-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02232-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	<b>Obs :</b>	OFICIO 991-2019, VIOLENCIA FAMILIAR		
02234-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02246-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4542-2019, VIOLENCIA FAMILIAR		
02256-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	40
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02262-2019-0-2601-JR-FC-02	29/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	30
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02271-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02273-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	13
	Obs : DEMANDA			
02287-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
	Obs : DEMANDA			
02294-2019-0-2601-JR-FC-02	04/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	37
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02301-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	Obs : DEMANDA			
02307-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02315-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	Obs : DEMANDA			
02322-2019-0-2601-JR-FC-02	06/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02332-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02334-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	29
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02344-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	Obs : DEMANDA			
02351-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
02357-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
02359-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
02367-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	Obs : OFICIO 5812-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02374-2019-0-2601-JR-FC-02	12/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
	Obs : OFICIO 1572-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02376-2019-0-2601-JR-FC-02	12/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	36
	Obs : OFICIO N°5815-19 - REMITE INFORME N°545-19			
02381-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
	Obs : OFICIO N°5854-2019 DEMANDA VIOLENCIA FAMILIAR			
02387-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02398-2019-0-2601-JR-FC-02	15/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
	Obs : VIOLENCIA FAMILIAR			
02409-2019-0-2601-JR-FC-02	19/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	55
	Obs : OFICIO 508-2019- VIOLENCIA FAMILIAR - LESIONES MUTUAS			
02416-2019-0-2601-JR-FC-02	19/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02423-2019-0-2601-JR-FC-02	20/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
	Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02426-2019-0-2601-JR-FC-02	20/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
	Obs : OFICIO N°6195-2019 REMITE INFORME N°387-2019			
02436-2019-0-2601-JR-FC-02	29/11/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
	Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y SOLICITA MEDIDAS DE PROT			
02452-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	Obs : OFICIO N°1649-2019 REMITE INFORME			
02464-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	30
	Obs : OFICIO 5988-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02479-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02483-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02487-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : OFICIO N°1677-2019 - REMITE INFORME N°315-2019				
02493-2019-0-2601-JR-FC-02	04/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	9
Prevision Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA				
02499-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02509-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	10
Obs : DEMANDA				
02519-2019-0-2601-JR-FC-02	06/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02530-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02537-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02539-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	25
Obs : DEMANDA				
02552-2019-0-2601-JR-FC-02	10/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	23
Obs : DEMANDA				
02561-2019-0-2601-JR-FC-02	11/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
Obs : REMITE INFORME- VIOLENCIA FAMILIAR				
02568-2019-0-2601-JR-FC-02	12/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02572-2019-0-2601-JR-FC-02	13/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	9
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02580-2019-0-2601-JR-FC-02	13/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
Obs : OFICIO N°1740-2019 REMITE INFORME				
02588-2019-0-2601-JR-FC-02	16/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02598-2019-0-2601-JR-FC-02	16/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	32
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02603-2019-0-2601-JR-FC-02	17/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	46
Obs : DEMANDA				
02605-2019-0-2601-JR-FC-02	17/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
Obs : DEMANDA				
02615-2019-0-2601-JR-FC-02	19/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	26
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02620-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
Obs : OFICIO 1084-2019- VIOLENCIA FAMILIAR				
02624-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02636-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	16
Obs : DEMANDA				
02640-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	49
Obs : DEMANDA				
02646-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	11
Obs : DEMANDA				
02664-2019-0-2601-JR-FC-02	26/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	19
Obs : OFICIO N°1086-2019 REMITE INFORME POLICIAL N°025-2019				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02668-2019-0-2601-JR-FC-02	27/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	OFICIO N°1098-2019 REMITE INFORME N°27-2019		
02677-2019-0-2601-JR-FC-02	27/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	12
	<b>Obs :</b>	OFICIO 6074-2019- VIOLENCIA FAMILIAR		
02679-2019-0-2601-JR-FC-02	30/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	31
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02691-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	44
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02699-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	OFICIO 6232-2019- VIOLENCIA FAMILIAR		
02706-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	20
	<b>Obs :</b>	OFICIO 6537-2019- VIOLENCIA FAMILIAR		
02710-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	HERRERA GARCIA FRANCIS RO	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00007-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00014-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
	<b>Obs :</b>	OF. N°09-2019-CPNP-CORRALES-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00023-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00030-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00036-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00043-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00052-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00058-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00066-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00070-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00074-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
	<b>Obs :</b>	OF. N°0081-2019-CPNP-SAN JOSE-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00083-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
	<b>Obs :</b>	OF. N°0086-2019		
00089-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00098-2019-0-2601-JR-FC-02	10/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00102-2019-0-2601-JR-FC-02	10/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	OF. N°171-2019-CPNP-SAN JOSE-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00117-2019-0-2601-JR-FC-02	11/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00119-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	128
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00127-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
00134-2019-0-2601-JR-FC-02	15/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00152-2019-0-2601-JR-FC-02	16/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : DEMANDA				
00162-2019-0-2601-JR-FC-02	17/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	33
Obs : OF.N° 59-2019-CPNP-SAN JACINTO-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00166-2019-0-2601-JR-FC-02	18/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : OF. N° 185-2019-CPNP-DE LA FAMILIA - DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00174-2019-0-2601-JR-FC-02	21/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00182-2019-0-2601-JR-FC-02	22/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DEMANDA				
00189-2019-0-2601-JR-FC-02	23/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : OF. N° 204-2019.- CPNP-DE LA FAMILIA-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00194-2019-0-2601-JR-FC-02	24/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00204-2019-0-2601-JR-FC-02	25/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
<b>TOTAL - 2° JUZGADO DE FAMILIA : 398</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00207-2019-0-2601-JR-FC-01	25/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Prevision Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
<b>TOTAL - 2° JUZGADO DE FAMILIA : 1</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00212-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : OFICIO N. 229-I-CPNPN DE LA FAMILIA				
00218-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : OF. N° 245-2019-CPNP-DE LA FAMILIA-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00226-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	36
Obs : OFICIO N 118-2019 MACREG PNP ANDRES ARAUJO				
00232-2019-0-2601-JR-FC-02	29/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	51
Obs : DEMANDA				
00238-2019-0-2601-JR-FC-02	30/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : OF. N° 119-2019-CPNP-AAM-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00244-2019-0-2601-JR-FC-02	31/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00250-2019-0-2601-JR-FC-02	31/01/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
Obs : DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00274-2019-0-2601-JR-FC-02	05/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00280-2019-0-2601-JR-FC-02	05/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00290-2019-0-2601-JR-FC-02	07/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00292-2019-0-2601-JR-FC-02	07/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00300-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00306-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00317-2019-0-2601-JR-FC-02	11/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Prevision Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00335-2019-0-2601-JR-FC-02	12/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : INFORME POR LA INFRACCION A LEY 30364, POR MOTIVO QUE SE INDICA				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00341-2019-0-2601-JR-FC-02	12/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00350-2019-0-2601-JR-FC-02	13/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00356-2019-0-2601-JR-FC-02	14/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	40
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00362-2019-0-2601-JR-FC-02	15/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LA LEY N° 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00376-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00388-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00390-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00400-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LEY N° 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00402-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LEY N° 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00404-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL N° 015-2019, CON RELACION A LA LEY 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00408-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR		
00414-2019-0-2601-JR-FC-02	20/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	54
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00420-2019-0-2601-JR-FC-02	20/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 038-2019-DIRNOP-REGPOL-TUM/DIVPOS -COMCORRALES (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00428-2019-0-2601-JR-FC-02	21/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LEY 30364 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00432-2019-0-2601-JR-FC-02	22/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b>	INFORME POR INFRACCION A LEY 30364 - VIOLENCIA FAMILIAR		
00446-2019-0-2601-JR-FC-02	25/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	53
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00453-2019-0-2601-JR-FC-02	26/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME POLICIAL N° 163-I-MACREG-PNP/REGPOL -TUM/DIVOPUS-COM.SANJOSE "A".VF		
00460-2019-0-2601-JR-FC-02	26/02/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 205-2019-I-MACREG/REGPOL-PNP-TUM/DIVOPUS-COM-ET-SVF		
00483-2019-0-2601-JR-FC-02	01/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 206-2019-I-MACREG/REGPOL-PNP-TUM/DIVPOS-COM-ET-SVF		
00498-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	39
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00505-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL N° 183-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM/DIVOPUS-COM-SJ-VF-SI		
00507-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL N° 184-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM/DIVOPUS-COM-SJ-VF		
00520-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 051-2019-DIRNOP-REGPOL-TUM (VIOLENCIA FAMILIAR)		
00526-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00531-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00539-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N.050-2019 DIRNOPREGPOL		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00547-2019-0-2601-JR-FC-02	07/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00554-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00560-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	33
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00571-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00581-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00586-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00592-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00602-2019-0-2601-JR-FC-02	13/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00609-2019-0-2601-JR-FC-02	13/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
<b>Obs : INFORME POLICIAL N° 2012-2019-I-MACREG-PNP</b>				
00619-2019-0-2601-JR-FC-02	14/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00623-2019-0-2601-JR-FC-02	14/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00629-2019-0-2601-JR-FC-02	15/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00643-2019-0-2601-JR-FC-02	18/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
<b>Obs : INFORME INFRACCION AL LEY 30364</b>				
00647-2019-0-2601-JR-FC-02	19/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00668-2019-0-2601-JR-FC-02	22/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00674-2019-0-2601-JR-FC-02	22/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	44
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00686-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00688-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	49
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00698-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00702-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
<b>Obs : DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00707-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00713-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
<b>Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00719-2019-0-2601-JR-FC-02	27/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00721-2019-0-2601-JR-FC-02	27/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
<b>Obs : REMITE INFORME POLICIAL POR INFRACCION A LA LEY N° 30364</b>				
00729-2019-0-2601-JR-FC-02	28/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
<b>Obs : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
00731-2019-0-2601-JR-FC-02	28/03/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
<b>Obs : REMITE INFORME N° 234-2019</b>				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00741-2019-0-2601-JR-FC-02	01/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00747-2019-0-2601-JR-FC-02	01/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00755-2019-0-2601-JR-FC-02	02/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : REMITE IMFORME N-63-2019 I-MACREG				
00762-2019-0-2601-JR-FC-02	03/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : INFOME REMITE N239-20019 PNP				
00765-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00769-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00780-2019-0-2601-JR-FC-02	05/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAS DE P'ROTECCION				
00786-2019-0-2601-JR-FC-02	08/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00790-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00795-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00801-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00819-2019-0-2601-JR-FC-02	12/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00826-2019-0-2601-JR-FC-02	15/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00832-2019-0-2601-JR-FC-02	16/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : DEMANDA				
00843-2019-0-2601-JR-FC-02	17/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA				
00854-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00860-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA				
00862-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00868-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00878-2019-0-2601-JR-FC-02	23/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00880-2019-0-2601-JR-FC-02	23/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00887-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
Obs : DEMANDA				
00895-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
Obs : DEMANDA				
00899-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	42
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00907-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA				
00920-2019-0-2601-JR-FC-02	26/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00924-2019-0-2601-JR-FC-02	29/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00930-2019-0-2601-JR-FC-02	29/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00938-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
Obs : DEMANDA				
00950-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	42
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00952-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00963-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	8
Obs : DEMANDA				
00965-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : DEMANDA				
00971-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00977-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00990-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01004-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA				
01018-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01028-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	7
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01034-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01041-2019-0-2601-JR-FC-02	10/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01051-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : DEMANDA				
01059-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : REMITE INFORME N° 243-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR				
01063-2019-0-2601-JR-FC-02	14/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
Obs : DEMANDA				
01069-2019-0-2601-JR-FC-02	14/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
Obs : DEMANDA				
01073-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Prevision Obs : DEMANDA				
01081-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01086-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01097-2019-0-2601-JR-FC-02	17/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01105-2019-0-2601-JR-FC-02	17/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA				
01107-2019-0-2601-JR-FC-02	17/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01116-2019-0-2601-JR-FC-02	20/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01120-2019-0-2601-JR-FC-02	21/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	11
Obs : DEMANDA				
01128-2019-0-2601-JR-FC-02	22/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	38
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01136-2019-0-2601-JR-FC-02	23/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	8
Prevencion Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01140-2019-0-2601-JR-FC-02	24/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01145-2019-0-2601-JR-FC-02	24/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01148-2019-0-2601-JR-FC-02	24/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA				
01157-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01161-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA				
01173-2019-0-2601-JR-FC-02	28/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : DEMANDA				
01186-2019-0-2601-JR-FC-02	29/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : DEMANDA				
01188-2019-0-2601-JR-FC-02	30/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	36
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01192-2019-0-2601-JR-FC-02	30/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	61
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01201-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01209-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA				
01211-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01220-2019-0-2601-JR-FC-02	03/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01236-2019-0-2601-JR-FC-02	05/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01239-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01246-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01266-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : DEMANDA				
01272-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	47
Obs : DEMANDA				
01275-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA				
01281-2019-0-2601-JR-FC-02	11/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01292-2019-0-2601-JR-FC-02	12/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA				
01302-2019-0-2601-JR-FC-02	13/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA				
01308-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	FINICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01314-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA				
01320-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA				
01324-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	32
Obs : MEDIDAS DE PROTECCION - POR VIOLENCIA				
01332-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	55
Obs : DEMANDA				
01338-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIARN				
01345-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA				
01347-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : DEMANDA				
01371-2019-0-2601-JR-FC-02	20/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01378-2019-0-2601-JR-FC-02	21/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	32
Obs : DEMANDA				
01380-2019-0-2601-JR-FC-02	21/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	37
Obs : DEMANDA				
01383-2019-0-2601-JR-FC-02	21/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : DEMANDA				
01387-2019-0-2601-JR-FC-02	24/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : DEMANDA				
01396-2019-0-2601-JR-FC-02	25/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA				
01403-2019-0-2601-JR-FC-02	26/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01407-2019-0-2601-JR-FC-02	26/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01418-2019-0-2601-JR-FC-02	27/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : DEMANDA				
01424-2019-0-2601-JR-FC-02	28/06/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01432-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	10
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01438-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : DEMANDA				
01440-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	46
Obs : DEMANDA				
01456-2019-0-2601-JR-FC-02	03/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01458-2019-0-2601-JR-FC-02	03/07/2019	UNICO / EXHORTO	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : DEMANDA				
01463-2019-0-2601-JR-FC-02	05/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : DEMANDA				
01471-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	36
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01475-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01479-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIA				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01486-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01494-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	40
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01496-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01510-2019-0-2601-JR-FC-02	11/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01515-2019-0-2601-JR-FC-02	12/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01530-2019-0-2601-JR-FC-02	15/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	32
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01536-2019-0-2601-JR-FC-02	17/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01542-2019-0-2601-JR-FC-02	17/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01546-2019-0-2601-JR-FC-02	17/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01550-2019-0-2601-JR-FC-02	18/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01558-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	40
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01569-2019-0-2601-JR-FC-02	22/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01579-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	10
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIARES		
01581-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01588-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01596-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
01600-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01618-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01627-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01636-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	LEY --30364		
01638-2019-0-2601-JR-FC-02	01/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01644-2019-0-2601-JR-FC-02	01/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01651-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLNCIA FAMILIAR		
01661-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	5
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01673-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01677-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	44
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01681-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01689-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : DEMANDA				
01695-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01709-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	43
Obs : OFICIO N° 786-2019 DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01718-2019-0-2601-JR-FC-02	09/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01724-2019-0-2601-JR-FC-02	09/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	39
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01729-2019-0-2601-JR-FC-02	12/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01742-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01752-2019-0-2601-JR-FC-02	14/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01761-2019-0-2601-JR-FC-02	16/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	49
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01775-2019-0-2601-JR-FC-02	19/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01785-2019-0-2601-JR-FC-02	20/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	35
Obs : LEY -30364				
01790-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	42
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01794-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01800-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : DEMANDA				
01813-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01819-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01821-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : LEY 30634				
01829-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	39
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01833-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : LEY 30364				
01841-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DEMANDA				
01849-2019-0-2601-JR-FC-02	28/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01855-2019-0-2601-JR-FC-02	28/08/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	10
Obs : LEY 30634				
01867-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : LEY 30634				
01871-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : LEY 30364				
01878-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	FINICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01892-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
Obs : LEY 30364				
01898-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01902-2019-0-2601-JR-FC-02	04/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01906-2019-0-2601-JR-FC-02	04/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	44
Obs : LEY 30364				
01913-2019-0-2601-JR-FC-02	06/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : DEMANDA				
01922-2019-0-2601-JR-FC-02	06/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01934-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA				
01938-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01946-2019-0-2601-JR-FC-02	10/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
Obs : DEMANDA				
01964-2019-0-2601-JR-FC-02	12/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : DEMANDA				
01970-2019-0-2601-JR-FC-02	13/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01984-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01988-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01993-2019-0-2601-JR-FC-02	17/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA				
02001-2019-0-2601-JR-FC-02	17/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : DEMANDA				
02012-2019-0-2601-JR-FC-02	18/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02024-2019-0-2601-JR-FC-02	20/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : LEY -30364				
02033-2019-0-2601-JR-FC-02	23/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
Obs : LEY 30364				
02040-2019-0-2601-JR-FC-02	24/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02046-2019-0-2601-JR-FC-02	25/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	47
Obs : DEMANDA				
02057-2019-0-2601-JR-FC-02	26/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02065-2019-0-2601-JR-FC-02	30/09/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02076-2019-0-2601-JR-FC-02	01/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA				
02082-2019-0-2601-JR-FC-02	02/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR - OFICIO N° 1645-2019				
02086-2019-0-2601-JR-FC-02	02/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02102-2019-0-2601-JR-FC-02	03/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
Obs : DEMANDA				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02112-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : DEMANDA				
02120-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02122-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02132-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02138-2019-0-2601-JR-FC-02	10/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02150-2019-0-2601-JR-FC-02	11/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : LEY 30364				
02154-2019-0-2601-JR-FC-02	14/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02168-2019-0-2601-JR-FC-02	15/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	39
Obs : OFICIO 1328-2019, VIOLENCIA FAMILIAR				
02170-2019-0-2601-JR-FC-02	15/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02180-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
Obs : LEY 30364				
02188-2019-0-2601-JR-FC-02	17/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	48
Obs : LEY 30364				
02192-2019-0-2601-JR-FC-02	17/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	29
Obs : OFICIO 1363-2019, RMEITE INFORME				
02199-2019-0-2601-JR-FC-02	18/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR OFICIO 5416 -2019				
02206-2019-0-2601-JR-FC-02	18/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	34
Obs : LEY 30364				
02223-2019-0-2601-JR-FC-02	24/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : OFICIO 4498-2019, REMITE INFORME				
02236-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02243-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
Obs : OFICIO 951-2019				
02248-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
Obs : OFICIO 4567-2019, VIOLENCIA FAMILIAR				
02250-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	12
Obs : OFICIO 4546-2019, VIOLENCIA FAMILIAR				
02252-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
Obs : OFICIO 1451-2019- REMITE INFORME - VIOLENCIA FAMILIAR				
02254-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : OFICIO 1445-2019- VIOLENCIA FAMILIAR				
02258-2019-0-2601-JR-FC-02	29/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA				
02284-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02292-2019-0-2601-JR-FC-02	04/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : DEMANDA				
02296-2019-0-2601-JR-FC-02	04/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
Obs : DEMANDA				
02305-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	10
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02309-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	27
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02317-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02327-2019-0-2601-JR-FC-02	06/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02329-2019-0-2601-JR-FC-02	07/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02336-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02340-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02346-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	41
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02353-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b> OFICIO 952-2019, VIOLENCIA FAMILIAR			
02361-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02365-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
	<b>Obs :</b> OFICIO 1557-2019, REMITE INFORME			
02379-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> OFICIO 5861-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02383-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02390-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02396-2019-0-2601-JR-FC-02	15/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02400-2019-0-2601-JR-FC-02	15/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02404-2019-0-2601-JR-FC-02	18/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
	<b>Obs :</b> OFICIO 5889-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02414-2019-0-2601-JR-FC-02	19/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> OFICIO 2138-2019,			
02429-2019-0-2601-JR-FC-02	20/11/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	44
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02438-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02444-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	31
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIA			
02448-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	33
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02454-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b> OFICIO N°1644-2019 REMITE INFORME N°308-2019			
02460-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b> PFOCOP 5974-2019, VIOLENCIA FAMILIAR			
02473-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
	<b>Obs :</b> OFICIO 6105-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02485-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02491-2019-0-2601-JR-FC-02	04/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	20
	<b>Obs :</b> DEMANDA			

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02495-2019-0-2601-JR-FC-02	04/12/2019	UNICO / EXHORTO	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	22
	<b>Obs :</b>	REMITE EXHORTO - OFICIO NJ 8027-2019		
02497-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
	<b>Obs :</b>	DEMANDA VIOLENCIA CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
02503-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02505-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	37
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02513-2019-0-2601-JR-FC-02	06/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	25
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02517-2019-0-2601-JR-FC-02	06/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	6
	<b>Obs :</b>	DENUNICA DE VIOLENCIA CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y SOLICITA MEDIDAS DE PR		
02522-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	26
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02528-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02535-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	16
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02548-2019-0-2601-JR-FC-02	10/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	1
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02550-2019-0-2601-JR-FC-02	10/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	37
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIA		
02557-2019-0-2601-JR-FC-02	11/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	23
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02563-2019-0-2601-JR-FC-02	12/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
	<b>Obs :</b>	OFICIO 1715-2019- VIOLENCIA FAMILIAR		
02574-2019-0-2601-JR-FC-02	13/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	4
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02582-2019-0-2601-JR-FC-02	13/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	30
	<b>Obs :</b>	OFICIO N°6100-2019 - REMITE INFORME N°598-2019		
02592-2019-0-2601-JR-FC-02	16/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	17
	<b>Obs :</b>	OFICIO N°6321-2019 INFORME POLICIAL		
02609-2019-0-2601-JR-FC-02	17/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	48
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02611-2019-0-2601-JR-FC-02	18/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	42
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02622-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	42
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02632-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	50
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02642-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	9
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02660-2019-0-2601-JR-FC-02	26/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
02672-2019-0-2601-JR-FC-02	27/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	15
	<b>Obs :</b>	OFICIO N°1778-2019 REMITE INFORME N°333-2019		
02683-2019-0-2601-JR-FC-02	30/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
	<b>Obs :</b>	OFICIO 6194-2019, REMITE INFORME		
02689-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	8
	<b>Obs :</b>	MEDIDAS DE PROTECCION		
02695-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02697-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	19
Obs : DEMANDA				
02702-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	24
Obs : OFICIO 6223-2019, VIOLENCIA FAMILIAR				
02708-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	LAMADRID LA ROSA LENIN RUP	18
Obs : DEMANDA				
00005-2019-0-2601-JR-FC-02	03/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00017-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00021-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : DEMANDA				
00025-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00034-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00041-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00046-2019-0-2601-JR-FC-02	04/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	33
Obs : DEMANDA				
00060-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00064-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00068-2019-0-2601-JR-FC-02	08/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : DEMANDA				
00079-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00087-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00091-2019-0-2601-JR-FC-02	09/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00100-2019-0-2601-JR-FC-02	10/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : DEMANDA				
00113-2019-0-2601-JR-FC-02	11/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	43
Obs : DEMANDA				
00125-2019-0-2601-JR-FC-02	14/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00136-2019-0-2601-JR-FC-02	15/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
<b>TOTAL - 2° JUZGADO DE FAMILIA :</b>				<b>347</b>
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00147-2019-0-2603-JM-FC-01	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR OF 278- 2019 65-2019				
<b>TOTAL - 2° JUZGADO DE FAMILIA :</b>				<b>1</b>
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00148-2019-0-2601-JR-FC-02	16/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
Obs : DEMANDA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION				
00164-2019-0-2601-JR-FC-02	18/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : OF. N° 189-2019				
00170-2019-0-2601-JR-FC-02	21/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00191-2019-0-2601-JR-FC-02	23/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00198-2019-0-2601-JR-FC-02	24/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00202-2019-0-2601-JR-FC-02	25/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00208-2019-0-2601-JR-FC-02	25/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00216-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : OF. N° 246-2019-CPNP-DE LA FAMILIA - DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00222-2019-0-2601-JR-FC-02	28/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
Obs : OF. N° 082-2019-CPNP-CORRALES-DEMANDA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00246-2019-0-2601-JR-FC-02	31/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00248-2019-0-2601-JR-FC-02	31/01/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	36
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00259-2019-0-2601-JR-FC-02	04/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00265-2019-0-2601-JR-FC-02	04/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00272-2019-0-2601-JR-FC-02	05/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	33
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00278-2019-0-2601-JR-FC-02	05/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00284-2019-0-2601-JR-FC-02	06/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00288-2019-0-2601-JR-FC-02	07/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00295-2019-0-2601-JR-FC-02	07/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	10
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00302-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00308-2019-0-2601-JR-FC-02	08/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00324-2019-0-2601-JR-FC-02	11/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00328-2019-0-2601-JR-FC-02	11/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00339-2019-0-2601-JR-FC-02	12/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR				
00347-2019-0-2601-JR-FC-02	13/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00364-2019-0-2601-JR-FC-02	15/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : INFORME POR LA INFRACCION A LEY 30364 (VIOLENCIA FAMILIAR)				
00384-2019-0-2601-JR-FC-02	18/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00392-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	33
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00398-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	37
Obs : DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00412-2019-0-2601-JR-FC-02	19/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO-INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00418-2019-0-2601-JR-FC-02	20/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00426-2019-0-2601-JR-FC-02	21/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00436-2019-0-2601-JR-FC-02	22/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : REMITE INFORME N°044-2019-DIRNOP-REGPOL-TUM/DIVPOS -COM CORRALES				
00442-2019-0-2601-JR-FC-02	25/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	34
Obs : INFORME POR LA INFRACCIÓN A LA LEY 30364 - VIOLENCIA FAMILIAR				
00456-2019-0-2601-JR-FC-02	26/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : REMITE INFORME N°157-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM/DIVOP US-COM.SANJOSE "A".VF				
00463-2019-0-2601-JR-FC-02	27/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCIÓN				
00468-2019-0-2601-JR-FC-02	28/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : INFORME POR LA INFRACCIÓN A LEY 30364, POR MOTIVO QUE SE INDICA				
00472-2019-0-2601-JR-FC-02	28/02/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
Obs : REMITE INFORME N°046-2019-DIRNOP-REGPOL-TUM/DIVOPU S-COM-CORRALES				
00484-2019-0-2601-JR-FC-02	01/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : REMITE INFORME N°033-2019-I-MACREG-PNP - VIOLENCIA FAMILIAR				
00502-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE PROTECCION				
00511-2019-0-2601-JR-FC-02	04/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : INFORME POLICIAL N°189-2019-I-MACREG-PNP/REGPOL-TUM/DIVOPUS-COM-SJ-VF				
00515-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00528-2019-0-2601-JR-FC-02	05/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : REMITE INFORME NRO.775-2019-I-MACREG				
00535-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00537-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00541-2019-0-2601-JR-FC-02	06/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00549-2019-0-2601-JR-FC-02	07/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00552-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	10
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00556-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00565-2019-0-2601-JR-FC-02	08/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00569-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00575-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00577-2019-0-2601-JR-FC-02	11/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	10
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00590-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00597-2019-0-2601-JR-FC-02	12/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00606-2019-0-2601-JR-FC-02	13/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00613-2019-0-2601-JR-FC-02	13/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00621-2019-0-2601-JR-FC-02	14/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00627-2019-0-2601-JR-FC-02	15/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00637-2019-0-2601-JR-FC-02	18/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	ACTA DE DENUNCIA VERBAL DE FECHA 12 -03-2019		
00641-2019-0-2601-JR-FC-02	18/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	INFORME POR LA INFRACCION A LEY N30364 POR MOTIVO QUE SE INDICA		
00651-2019-0-2601-JR-FC-02	19/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00656-2019-0-2601-JR-FC-02	20/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00660-2019-0-2601-JR-FC-02	20/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	35
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00664-2019-0-2601-JR-FC-02	21/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	33
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME POLICIAL, POR INFRACCION A LA LEY 30364, POR MOTIVO QUE SE INDICA		
00672-2019-0-2601-JR-FC-02	22/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00678-2019-0-2601-JR-FC-02	25/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00692-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00694-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00700-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00709-2019-0-2601-JR-FC-02	26/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 233-2019		
00717-2019-0-2601-JR-FC-02	27/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00725-2019-0-2601-JR-FC-02	28/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00733-2019-0-2601-JR-FC-02	28/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00735-2019-0-2601-JR-FC-02	29/03/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00745-2019-0-2601-JR-FC-02	01/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00751-2019-0-2601-JR-FC-02	02/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
00753-2019-0-2601-JR-FC-02	02/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	49
	<b>Obs :</b>	REMITE INFORME N° 170 - INFRINGIR LA LEY 30364		
00760-2019-0-2601-JR-FC-02	03/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL N 269-2019 MACREG PNP		
00773-2019-0-2601-JR-FC-02	04/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
	<b>Obs :</b>	INFORME POLICIAL MACREGPOL		
00778-2019-0-2601-JR-FC-02	05/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	71
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
00782-2019-0-2601-JR-FC-02	05/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00788-2019-0-2601-JR-FC-02	09/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	37
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00804-2019-0-2601-JR-FC-02	10/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA				
00808-2019-0-2601-JR-FC-02	11/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00817-2019-0-2601-JR-FC-02	12/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00830-2019-0-2601-JR-FC-02	16/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	42
Obs : C				
00837-2019-0-2601-JR-FC-02	16/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00848-2019-0-2601-JR-FC-02	17/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	36
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00852-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	34
Obs : DEMANDA				
00858-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00864-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER TY SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION				
00872-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00876-2019-0-2601-JR-FC-02	22/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00885-2019-0-2601-JR-FC-02	23/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : DEMANDA				
00891-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00897-2019-0-2601-JR-FC-02	24/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA				
00903-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA				
00909-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : DEMANDA				
00916-2019-0-2601-JR-FC-02	25/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00922-2019-0-2601-JR-FC-02	26/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00926-2019-0-2601-JR-FC-02	29/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00928-2019-0-2601-JR-FC-02	29/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00936-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00942-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA				
00946-2019-0-2601-JR-FC-02	30/04/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DEMANDA				
00954-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00958-2019-0-2601-JR-FC-02	02/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
00967-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00973-2019-0-2601-JR-FC-02	03/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	10
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00981-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00984-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	36
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
00988-2019-0-2601-JR-FC-02	06/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
00998-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01000-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	38
Obs : VIOLENCIA FAMILIA				
01006-2019-0-2601-JR-FC-02	07/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA				
01022-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01024-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01032-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01039-2019-0-2601-JR-FC-02	09/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	40
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01043-2019-0-2601-JR-FC-02	10/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01053-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA				
01055-2019-0-2601-JR-FC-02	13/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	9
Obs : REMITE INFORME N° 259-2019-I-MACREG-REGPOL-TUMBES/D IVOPUS-COM-ET-SVF Y ACTUADOS				
01065-2019-0-2601-JR-FC-02	14/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	60
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01071-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	42
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01077-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	41
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01079-2019-0-2601-JR-FC-02	15/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	62
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01090-2019-0-2601-JR-FC-02	16/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR A				
01101-2019-0-2601-JR-FC-02	17/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	35
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01111-2019-0-2601-JR-FC-02	20/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01122-2019-0-2601-JR-FC-02	21/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : DEMANDA				
01124-2019-0-2601-JR-FC-02	22/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01132-2019-0-2601-JR-FC-02	22/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	36
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01134-2019-0-2601-JR-FC-02	23/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01153-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01159-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : DEMANDA				
01163-2019-0-2601-JR-FC-02	27/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DEMANDA				
01168-2019-0-2601-JR-FC-02	28/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01175-2019-0-2601-JR-FC-02	28/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : DEMANDA				
01179-2019-0-2601-JR-FC-02	29/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01184-2019-0-2601-JR-FC-02	29/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : DEMANDA				
01197-2019-0-2601-JR-FC-02	30/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01199-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01207-2019-0-2601-JR-FC-02	31/05/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA				
01222-2019-0-2601-JR-FC-02	03/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01229-2019-0-2601-JR-FC-02	04/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01234-2019-0-2601-JR-FC-02	05/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01244-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA				
01250-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01252-2019-0-2601-JR-FC-02	06/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01264-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01270-2019-0-2601-JR-FC-02	10/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : DEMANDA				
01277-2019-0-2601-JR-FC-02	11/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01283-2019-0-2601-JR-FC-02	11/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01288-2019-0-2601-JR-FC-02	12/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
Obs : OFICIO N°617-2019 VIOLENCIA FAMILIAR				
01298-2019-0-2601-JR-FC-02	12/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DEMANDA				
01300-2019-0-2601-JR-FC-02	13/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01304-2019-0-2601-JR-FC-02	13/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01310-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : DEMANDA				
01318-2019-0-2601-JR-FC-02	14/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : DEMANDA				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01328-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA				
01336-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01342-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01351-2019-0-2601-JR-FC-02	17/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01352-2019-0-2601-JR-FC-02	18/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	5
Prevenicion Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA MODALIDAD VIOLENCIA ECONOMICA				
01357-2019-0-2601-JR-FC-02	18/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01366-2019-0-2601-JR-FC-02	20/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01376-2019-0-2601-JR-FC-02	21/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01389-2019-0-2601-JR-FC-02	24/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA				
01394-2019-0-2601-JR-FC-02	25/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01401-2019-0-2601-JR-FC-02	26/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01405-2019-0-2601-JR-FC-02	26/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	28
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01414-2019-0-2601-JR-FC-02	27/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01416-2019-0-2601-JR-FC-02	27/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01426-2019-0-2601-JR-FC-02	28/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01428-2019-0-2601-JR-FC-02	28/06/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01434-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : DEMANDA				
01443-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : DEMANDA				
01445-2019-0-2601-JR-FC-02	01/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : DEMANDA				
01454-2019-0-2601-JR-FC-02	03/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01461-2019-0-2601-JR-FC-02	05/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	9
Obs : DEMANDA				
01465-2019-0-2601-JR-FC-02	05/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : DEMANDA				
01469-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
Obs : DEMANDA				
01477-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01481-2019-0-2601-JR-FC-02	08/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01488-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				

EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01490-2019-0-2601-JR-FC-02	09/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01504-2019-0-2601-JR-FC-02	10/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01519-2019-0-2601-JR-FC-02	12/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01524-2019-0-2601-JR-FC-02	15/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01528-2019-0-2601-JR-FC-02	15/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01538-2019-0-2601-JR-FC-02	17/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01548-2019-0-2601-JR-FC-02	18/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	10
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01554-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01561-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01565-2019-0-2601-JR-FC-02	19/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01573-2019-0-2601-JR-FC-02	22/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01577-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
01583-2019-0-2601-JR-FC-02	23/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01592-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01594-2019-0-2601-JR-FC-02	24/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01602-2019-0-2601-JR-FC-02	25/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01609-2019-0-2601-JR-FC-02	25/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION		
01614-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	62
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01616-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01632-2019-0-2601-JR-FC-02	31/07/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	4
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01640-2019-0-2601-JR-FC-02	01/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01647-2019-0-2601-JR-FC-02	02/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	45
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
01655-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01657-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01663-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
01671-2019-0-2601-JR-FC-02	05/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
	<b>Obs :</b>	DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01683-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	23
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01687-2019-0-2601-JR-FC-02	06/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01701-2019-0-2601-JR-FC-02	07/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01705-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	24
Obs : OFICIO N° 1973-2019 DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01707-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	20
Obs : LEY N--30364				
01714-2019-0-2601-JR-FC-02	08/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	34
Obs : LEY 30364				
01720-2019-0-2601-JR-FC-02	09/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	39
Obs : LEY 30364				
01727-2019-0-2601-JR-FC-02	12/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	15
Obs : LEY 30364				
01740-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01744-2019-0-2601-JR-FC-02	13/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	8
Obs : SOLICITO MEDIDDAS DE PROTECCION				
01759-2019-0-2601-JR-FC-02	15/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	12
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01768-2019-0-2601-JR-FC-02	16/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	18
Obs : LEY 30634				
01778-2019-0-2601-JR-FC-02	19/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01780-2019-0-2601-JR-FC-02	20/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	24
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01792-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	49
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01798-2019-0-2601-JR-FC-02	21/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	12
Obs : DEMANDA				
01805-2019-0-2601-JR-FC-02	22/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	10
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01817-2019-0-2601-JR-FC-02	23/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	19
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01823-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01831-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	9
Obs : LEY 30364				
01835-2019-0-2601-JR-FC-02	26/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	42
Obs : DEMANDA				
01843-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	22
Obs : LEY 30364				
01847-2019-0-2601-JR-FC-02	27/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	19
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01853-2019-0-2601-JR-FC-02	28/08/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	19
Obs : LEY -30364				
01861-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	43
Obs : LEY --30364				
01863-2019-0-2601-JR-FC-02	02/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMAF	19
Obs : LEY 30364				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
01880-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01890-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	41
Obs : LEY 30364				
01894-2019-0-2601-JR-FC-02	03/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : LEY 30364				
01900-2019-0-2601-JR-FC-02	04/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01915-2019-0-2601-JR-FC-02	06/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01918-2019-0-2601-JR-FC-02	06/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	31
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01929-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01940-2019-0-2601-JR-FC-02	09/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	32
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01944-2019-0-2601-JR-FC-02	10/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01951-2019-0-2601-JR-FC-02	11/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01956-2019-0-2601-JR-FC-02	11/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
01966-2019-0-2601-JR-FC-02	12/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	23
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01978-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
01980-2019-0-2601-JR-FC-02	16/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
Obs : DEMANDA				
02003-2019-0-2601-JR-FC-02	17/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
Obs : DEMANDA				
02008-2019-0-2601-JR-FC-02	18/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
Obs : DEMANDA				
02014-2019-0-2601-JR-FC-02	18/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02022-2019-0-2601-JR-FC-02	20/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02031-2019-0-2601-JR-FC-02	23/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : LEY 30364				
02042-2019-0-2601-JR-FC-02	24/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02048-2019-0-2601-JR-FC-02	25/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02054-2019-0-2601-JR-FC-02	26/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : LEY 30364				
02063-2019-0-2601-JR-FC-02	30/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	47
Obs : DEMANDA				
02069-2019-0-2601-JR-FC-02	30/09/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : DEMANDA				
02074-2019-0-2601-JR-FC-02	01/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02080-2019-0-2601-JR-FC-02	01/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02088-2019-0-2601-JR-FC-02	02/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02100-2019-0-2601-JR-FC-02	03/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02114-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02118-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	31
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02125-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02128-2019-0-2601-JR-FC-02	07/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02140-2019-0-2601-JR-FC-02	10/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02148-2019-0-2601-JR-FC-02	11/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02152-2019-0-2601-JR-FC-02	11/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02162-2019-0-2601-JR-FC-02	15/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4412-2019		
02174-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4398-2019, REMITE INFORME		
02176-2019-0-2601-JR-FC-02	16/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b>	OFICIO 4400-2019, REMITE INFORME		
02184-2019-0-2601-JR-FC-02	17/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02201-2019-0-2601-JR-FC-02	18/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02203-2019-0-2601-JR-FC-02	18/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
	<b>Obs :</b>	LEY 30364		
02212-2019-0-2601-JR-FC-02	21/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
	<b>Obs :</b>	OFICIO 5487-2019, VIOLENCIA FAMILIAR		
02225-2019-0-2601-JR-FC-02	24/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION		
02230-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02238-2019-0-2601-JR-FC-02	25/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02241-2019-0-2601-JR-FC-02	28/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b>	OFICIO 862-2019, VIOLENCIA FAMILIAR		
02260-2019-0-2601-JR-FC-02	29/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	44
	<b>Obs :</b>	VIOLENCIA FAMILIAR		
02265-2019-0-2601-JR-FC-02	29/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	24
	<b>Obs :</b>	DENUNCIA		
02275-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	44
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02280-2019-0-2601-JR-FC-02	30/10/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		
02290-2019-0-2601-JR-FC-02	04/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
	<b>Obs :</b>	DEMANDA VIOLENCIA FAMILIAR		
02298-2019-0-2601-JR-FC-02	04/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
	<b>Obs :</b>	DEMANDA		

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02311-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02313-2019-0-2601-JR-FC-02	05/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	183
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02319-2019-0-2601-JR-FC-02	06/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02338-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02342-2019-0-2601-JR-FC-02	08/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02355-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
	<b>Obs :</b> OFICIO 950-2019, VIOLENCIA FAMILIAR			
02363-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	43
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02369-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
	<b>Obs :</b> OFICIO 5800-2019,,SE REMTE INFORME			
02371-2019-0-2601-JR-FC-02	11/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b> OFICIO 5817-2019, VIOLENCIA FAMILIAR			
02385-2019-0-2601-JR-FC-02	14/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02392-2019-0-2601-JR-FC-02	15/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
	<b>Obs :</b> OFICIO 988-2019 - VIOLENCIA FAMILIAR			
02402-2019-0-2601-JR-FC-02	18/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b> OFICIO 5901-2019- VIOLENCIA FAMILIAR			
02406-2019-0-2601-JR-FC-02	18/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02411-2019-0-2601-JR-FC-02	19/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	25
	<b>Obs :</b> OFICIO 1613-2019- REMITE INFORME			
02419-2019-0-2601-JR-FC-02	20/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	19
	<b>Obs :</b> DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02421-2019-0-2601-JR-FC-02	20/11/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b> OFICIO N° 1620-2019 DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR			
02440-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b> OFICIO N°1002-2019 REMITE INFORME N°281			
02446-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	29
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02450-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02458-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	13
	<b>Obs :</b> OFICIO N°1681-2019 REMITE INFORME N°316-2019			
02462-2019-0-2601-JR-FC-02	02/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
	<b>Obs :</b> OFICIO 5990-2019- VIOLENCIA FAMILIAR			
02477-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	42
	<b>Obs :</b> OFICIO NJ 1121-2019			
02481-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
	<b>Obs :</b> VIOLENCIA FAMILIAR			
02489-2019-0-2601-JR-FC-02	03/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b> OFICIO N°1661-2019 - REMITE INFORME N°312-2019			
02501-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
	<b>Obs :</b> DEMANDA			
02507-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	12
	<b>Obs :</b> OFICIO N°6560-2019			

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2° JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02511-2019-0-2601-JR-FC-02	05/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	14
Obs : OFICIO N°6525-2019				
02524-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02526-2019-0-2601-JR-FC-02	09/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	43
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02555-2019-0-2601-JR-FC-02	11/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02559-2019-0-2601-JR-FC-02	11/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	21
Obs : OFICIO N°6086-2019 REMITE INFORME N°040				
02565-2019-0-2601-JR-FC-02	12/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02570-2019-0-2601-JR-FC-02	12/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	31
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02584-2019-0-2601-JR-FC-02	13/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	34
Obs : DEMANDA				
02590-2019-0-2601-JR-FC-02	16/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	33
Obs : OFICIO N°6314-2019 INFORME POLICIAL				
02596-2019-0-2601-JR-FC-02	16/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	18
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02601-2019-0-2601-JR-FC-02	17/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	22
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02607-2019-0-2601-JR-FC-02	17/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	37
Obs : DEMANDA				
02618-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	15
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02626-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	17
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02630-2019-0-2601-JR-FC-02	20/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	26
Obs : VIOLENCIA FAMILIAR				
02638-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
Obs : DEMANDA				
02644-2019-0-2601-JR-FC-02	23/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	11
Obs : DEMANDA				
02650-2019-0-2601-JR-FC-02	24/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	41
Obs : OFICIO N°6502-2019				
02662-2019-0-2601-JR-FC-02	26/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	20
Obs : DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR				
02666-2019-0-2601-JR-FC-02	26/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	27
Obs : OFICIO N°6933-2019 REMITE INFORME N°407-2019				
02670-2019-0-2601-JR-FC-02	27/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	54
Obs : OFICIO N°1096-2019 REMITE INFORME N°26-2019				
02675-2019-0-2601-JR-FC-02	27/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	30
Obs : OFICIO N°152-2019 REMITE INFORME POLICIAL				
02681-2019-0-2601-JR-FC-02	30/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	8
Obs : SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION				
02686-2019-0-2601-JR-FC-02	30/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	62
Obs : OFICIO 6219-2019- VIOLENCIA FAMILIAR				
02693-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO ARMA	16
Obs : DEMANDA				

**EXPEDIENTES POR MATERIA Y JUZGADO/SALA**

Fecha Inicio - Desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

DEMANDA	F.INICIO	PROCESO / MOTIVO INGRESO	SECRETARIO	FOLIOS
<b>Materia : VIOLENCIA FAMILIAR</b>				
<b>Instancia : 2º JUZGADO DE FAMILIA</b>				
02704-2019-0-2601-JR-FC-02	31/12/2019	UNICO / DEMANDA	OLGA ISABEL FLORIANO A'RMAT	26
<b>Obs : OFICIO 6231-2019, VIOLENCIA FAMILIAR</b>				

**TOTAL - 2º JUZGADO DE FAMILIA : 341**  
**TOTAL MATERIA : 1088**